



Informe de Gestión y Sostenibilidad

2015



COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Estimado Accionista,

En mi calidad de Representante Legal, me permito presentar el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025, de la Sociedad que mantiene su participación en Coviandina, Covioriente y Coviandes.

Durante el período reportado, el portafolio de infraestructura enfrentó un entorno retador, derivado de decisiones regulatorias y de política pública que impactaron los supuestos financieros, los cronogramas y los planes de negocio de los proyectos. Este contexto exigió una gestión activa de los riesgos, una revisión permanente de escenarios y una toma de decisiones técnica y responsable.

Gracias al respaldo de Corfi y Grupo Aval, la Sociedad logró cumplir de manera oportuna con sus obligaciones contractuales, financieras y legales, preservando la continuidad de los proyectos y la estabilidad de las inversiones, bajo un enfoque de largo plazo.

La gestión desarrollada se caracterizó por la disciplina financiera, la optimización del uso de los recursos disponibles y el fortalecimiento de los mecanismos de gobierno corporativo, procurando en todo momento minimizar requerimientos adicionales de capital al accionista y mantener una comunicación transparente y oportuna.

En línea con las mejores prácticas internacionales de sostenibilidad, se mantuvieron estándares adecuados en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG), en coherencia con los lineamientos GRI, con especial énfasis en cumplimiento, gestión de riesgos y rendición de cuentas.

Para 2026, la gestión continuará enfocada en la mitigación de riesgos, el seguimiento cercano del entorno regulatorio y contractual, y la adopción de decisiones orientadas a proteger y maximizar el valor de las inversiones.

Agradezco al accionista su confianza y acompañamiento durante este período, así como a todo el equipo humano de Proindesa sin el cual hubiera sido posible alcanzar los resultados presentados.

Cordialmente,

(Original Firmado)

Representante Legal:

GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S.

Representado en este acto por Vanesa Garay Guzmán

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

GLOSARIO

Para facilitar la comprensión de los términos y conceptos utilizados a lo largo de este informe, se incluye a continuación un glosario detallado, el cual es una referencia útil para entender mejor los aspectos de nuestra gestión.

Tabla 1. Glosario de Términos

Término	Definición
ABAC	Antibribery and Anticorruption, por sus siglas en inglés. orientado a prevenir, detectar y mitigar los riesgos asociados al soborno y la corrupción, mediante controles, políticas y procedimientos que fortalecen la integridad organizacional.
Accionista	Corficolombiana S.A., titular del 100% de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura. Entidad encargada de supervisar y regular el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país.
Amigable Componedor	Mecanismo contractual previsto en los contratos para resolver controversias de libre disposición.
Acuerdo de nivel de servicio - ANS	Conjunto de parámetros, tiempos y requisitos que establecen las condiciones bajo las cuales deben entregarse los productos o servicios de un proceso a los usuarios internos y externos. Estos elementos permiten medir y evaluar la oportunidad, calidad y cumplimiento del servicio prestado.
Apelación	Mecanismo procesal para que un juez superior revise una decisión de primera instancia.
ASG	Ambientales, Sociales y de Gobierno (ESG por sus siglas en inglés: <i>Environmental, Social, and Governance</i>). Criterios utilizados para evaluar el desempeño de una empresa en áreas relacionadas con el medio ambiente, la responsabilidad social y la gobernanza corporativa.
Asunto Material	En sostenibilidad, un asunto material es un tema ESG prioritario para la organización y sus grupos de interés, por su impacto significativo en la creación de valor, el desempeño económico, ambiental y social, y en la toma de decisiones estratégicas. Estos asuntos se determinan mediante un análisis de doble materialidad que combina la importancia para los grupos de interés y el impacto en el negocio.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

APP	Asociación Público Privada. Modalidad de contratación regulada por la Ley 1508, que combina recursos públicos y privados para proyectos de infraestructura.
Audiencia inicial	Diligencia preliminar en donde se precisa la controversia, se logran acercamientos entre las partes y se resuelven aspectos de trámite.
Auto	Decisión de trámite, por lo general no definitiva.
Cambio Climático	Se refiere a la alteración a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra, incluyendo cambios en la temperatura, los patrones de precipitación, los eventos climáticos extremos y los niveles del mar. Está causado principalmente por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero, que conducen al calentamiento global.
Concesión	Acto mediante el cual el Estado otorga a un tercero (la Concesionaria) el derecho a operar o prestar un servicio a su cargo, por un periodo determinado, a cambio de una remuneración y sujeto a ciertas condiciones, establecidas en el contrato de concesión.
Concesionaria Vial Andina S.A.S. – Coviandina S.A.S.	Sociedad concesionaria, en la cual Concecol tiene una participación del 97,89% del capital social.
Concesionaria Vial De Los Andes S.A.S. -Coviandes S.A.S.	Sociedad concesionaria, en la cual Concecol tiene una participación del 0,25% del capital social.
Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S. – Covioriente S.A.S.	Sociedad concesionaria, en la cual Concecol tiene una participación del 90,89% del capital social.
Corfi o Corficolombiana	Corporación Financiera Colombiana S.A.
Doble Materialidad	Enfoque que permite identificar y priorizar los asuntos materiales de la estrategia de sostenibilidad considerando su importancia e impacto en la reputación para los grupos de interés.
Endpoint	En español es un punto final. Es un dispositivo informático remoto que se comunica a través de una red a la que se está conectado. Normalmente se refiere a los dispositivos que se utilizan a diario como ordenadores de escritorio, portátiles, teléfonos inteligentes, tabletas o dispositivos de Internet de las cosas (IoT).
Derechos Humanos	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, etnia, género, orientación sexual, religión, o cualquier otra condición. Estos derechos son universales,

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	inalienables, indivisibles e interdependientes, y abarcan aspectos como la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad humana.
Diversidad, Equidad, Inclusión DEI	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad: Se refiere a la variedad y diferencia de características, experiencias y perspectivas que existen entre las personas, incluyendo, pero no limitado a raza, etnia, género, orientación sexual, edad, habilidades, religión, origen socioeconómico y cultural. - Equidad: Implica garantizar la justicia y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus diferencias, mediante la identificación y eliminación de barreras sistémicas y la distribución justa de recursos y beneficios. - Inclusión: Consiste en crear un entorno donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y aceptadas, independientemente de sus diferencias. Se trata de fomentar la participación activa y el sentido de pertenencia de todas las personas en todos los aspectos de la vida social, cultural, económica y política.
Disaster Recovery Plan - DRP	Plan tecnológico que establece las acciones necesarias para restaurar servicios críticos cuando ocurre una interrupción no planificada, tales como fallas de infraestructura, eventos de desastre, errores humanos o incidentes tecnológicos.
Empleo	Acuerdo entre un empleador y un empleado, donde el empleado realiza un trabajo específico a cambio de una compensación, que generalmente incluye un salario y beneficios. Es una relación laboral que puede ser a tiempo completo, a tiempo parcial, temporal o permanente.
Ética Empresarial	Principios y estándares morales que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa en sus relaciones con todas sus partes interesadas, incluyendo empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general. Implica actuar de manera justa, honesta, transparente y responsable, respetando los derechos humanos, promoviendo la equidad y la igualdad, y protegiendo el medio ambiente. La ética empresarial es fundamental para construir la confianza, la reputación y el éxito a largo plazo de una empresa.
Género	Características sociales, culturales y psicológicas asociadas con ser hombre, mujer, o una identidad de género diferente de las tradicionalmente asociadas con el sexo biológico. Es una construcción social que incluye roles, comportamientos,

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	expectativas y normas atribuidas a cada sexo, y puede ser fluido y variar según la cultura y el contexto.
Gobierno Corporativo	Conjunto de prácticas, políticas y estructuras establecidas para dirigir y controlar una empresa. Su objetivo principal es garantizar que la empresa opere de manera ética, transparente y eficiente, protegiendo los intereses de los accionistas y otros grupos de interés, como los empleados, clientes y la sociedad en general. Esto implica establecer mecanismos de supervisión, responsabilidad y gestión de riesgos, así como promover la rendición de cuentas y la transparencia en todas las actividades empresariales.
Grupo Aval	Es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
Grupo de Interés	Son individuos, organizaciones o entidades que tienen un interés o una preocupación en las actividades, decisiones y resultados de una empresa u organización. Estos grupos pueden incluir accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (“ONGs”) y otros actores que puedan verse afectados por las acciones de la empresa o que puedan influir en sus operaciones. Es importante para las organizaciones gestionar las relaciones con estos grupos de manera efectiva para mantener su legitimidad y su licencia social para operar.
Holding Corporativa	Hace referencia a Proindesa, sociedad que detenta el mayor nivel jerárquico, como si se tratara de la empresa matriz, pero que, para el presente Informe, no detenta participación accionaria en las sociedades del Portafolio.
Informe / Informe de Gestión / Informe de Gestión y Sostenibilidad	Presente Informe de Gestión y Sostenibilidad.
Innovación	Actitud que busca anticipar los cambios en el entorno y adaptarse a ellos para aprovechar oportunidades y mitigar riesgos. Incluye apoyar la diferenciación con la competencia, buscar nuevas oportunidades de negocios y productos, optimizar procesos y aprovechar desarrollos tecnológicos.
Inteligencia Artificial Generativa - IAG	Se refiere a los algoritmos que pueden realizar tareas cognitivas que un ser humano puede hacer, la cual tiene la capacidad de aprender y generar nuevos contenidos, como texto, imágenes, audio y video, basándose en datos de entrenamiento. Estos sistemas son capaces de crear contenido original que no existe

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	previamente, imitando estilos existentes o creando nuevas combinaciones.
Information Technology Risk Management – ITRM	Matriz que permite identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que podrían afectar la entidad y busca mejora la gestión general de estos riesgos y la seguridad de la organización.
M365	Microsoft 365 es una línea de servicios por suscripción ofrecidos por Microsoft, en ellos se encuentran las soluciones de Office y servicios en la nube.
Malware	Software o código informático malicioso diseñado para infiltrarse en dispositivos o sistemas informáticos sin consentimiento y causar daños e interrupciones, o robar datos.
Mesa de Ayuda	Conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios de soporte técnico, con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
Modelo único de Operación (MUO)	Modelo creado para definir la implementación, parametrizaciones, mejoras, atención y operación de SAP para el Portafolio de Infraestructura Vial.
Notificación	Documento por medio del cual se da a conocer el inicio de un proceso o cualquier otra actuación que se realice en el proceso.
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas abordan una amplia gama de desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción climática y la paz y justicia. Los ODS buscan promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible a nivel mundial.
OLCSAL	Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda., entidad sin ánimo de lucro.
Periodo	El periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
Phishing	Consiste en el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos cuyo objetivo es engañar, presionar o manipular a las personas para que compartan información confidencial o realicen otras acciones que los exponga a ellos mismos o a sus organizaciones.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Portafolio / Portafolio de Infraestructura Vial	Está compuesto por el conjunto de sociedades que participan en este segmento de negocio, de Grupo Aval y Corficolombiana. A la fecha de cierre son la Holding Corporativa, los Vehículos de Inversión, el Vehículo de Propósito Especial, las Concesionarias y las Constructoras.
Proliferación de la Financiación de Armas de Destrucción Masiva - PFADM	Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, que apoye de forma directa o indirecta la fabricación de armas.
Procesos (Judiciales, extrajudiciales y/o Administrativos)	Son los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales en los que interviene la Sociedad como demandante, demandado, requerido o convocado.
PQR	<p>En el contexto de los informes semestrales ante la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) en materia de protección de datos, PQR hace referencia a:</p> <p>Peticiones, Quejas y Reclamos presentados por los titulares de datos personales frente al tratamiento de su información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Petición: Solicitud que realiza el titular para conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos, o para ejercer cualquier derecho relacionado con la Ley 1581 de 2012. • Queja: Manifestación de inconformidad sobre el comportamiento o atención recibida por parte del responsable o encargado del tratamiento. • Reclamo: Solicitud formal del titular para corregir, actualizar o suprimir datos, o para reportar un presunto incumplimiento en el tratamiento de su información.
Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE	Programa adoptado por las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular 100-00011 de 2021.
Proyecto de Infraestructura	Es el conjunto de actividades cuyo objeto será la elaboración de los estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social, Redes y Ambiental y/o Reversión, de vías.
Proyecto en Ejecución	Es el Proyecto de Infraestructura que ha sido adjudicado y cuyas actividades están en desarrollo.
Qualys	Plataforma basada en la nube que ayuda a las organizaciones a gestionar y detectar vulnerabilidades en sus sistemas y redes, mejorando la seguridad y el cumplimiento normativo.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Reporting	Proceso de recopilación, análisis y presentación de información sobre el desempeño de una empresa, proyecto o actividad en relación con ciertos criterios, como financieros, ambientales, sociales o de gobernanza. El objetivo del reporting es comunicar de manera transparente y comprensible los resultados y el impacto de las acciones realizadas, tanto interna como externamente, a partes interesadas clave, como inversores, empleados, clientes, reguladores y la comunidad en general.
Residuos	Materiales que se consideran no deseados, desechados o sin utilidad en una determinada actividad o proceso. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y pueden incluir desde desechos domésticos hasta residuos industriales o peligrosos. La gestión adecuada de los residuos es crucial para minimizar su impacto ambiental y proteger la salud pública.
Riesgo	Posibilidad de que ocurra un evento que pueda causar daño, pérdida, o impacto negativo en un individuo, una organización, o en la sociedad en general. Incluye la evaluación de la probabilidad de que ocurra un evento adverso y la magnitud de sus consecuencias. La gestión de riesgos implica identificar, analizar y mitigar los riesgos para minimizar su impacto y maximizar las oportunidades.
RIMI	Riesgos inherentes de mayor impacto (Riesgos Estratégicos) que se pueden llegar a materializar en el desarrollo de los negocios de la organización. Los lineamientos de tratamiento de estos riesgos se desarrollan bajo la Iniciativa No. 16 gestión de riesgos estratégicos emitida por Corficolombiana.
SISTEMA LA/FT/FPADM	Sistema de Autogestión y Prevención de riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adoptado por las empresas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la implementación de la Circular 100-000016 de 2020 y modificada mediante Circular 100-000015 2021.
SAP-ERP	ERP es la sigla en inglés de Enterprise Resource Planning que en español significa planificación de recursos empresariales, que ayuda a ejecutar procesos en un único sistema para departamentos como finanzas, fabricación, recursos humanos, cadena de suministro, servicios, compras, entre otros. Para la sociedad, la planificación de recursos empresariales se utiliza para el área financiera, contable, compras y recursos humanos con el software SAP.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

SIEM	Security Information and Event Management - es una solución tecnológica que centraliza, correlaciona y analiza eventos de seguridad provenientes de diferentes sistemas y dispositivos dentro de una organización. Su propósito es detectar amenazas, responder a incidentes y cumplir con requisitos de auditoría y normativas.
Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO	Sistema que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos propios de la operación en cumplimiento de la Política Marco para la Gestión Integral de Riesgo y la Política Corporativa para la Gestión del Riesgo Operacional.
Seguimiento y Control	Se refiere a aquellos procesos requeridos para establecer (trazabilidad) y revisar el avance y desempeño de un Proyecto en Ejecución, identificar aquellas áreas en las cuales se requieren cambios frente a lo planeado y sugerir o recomendar los ajustes correspondientes, con el objeto de encajar la ejecución dentro de los objetivos propuestos (alcance, costos, tiempo, calidad y riesgos de proyecto), dentro del alcance de direccionamiento estratégico en la gestión de proyectos.
Sistema de Información ERP para Concesionarias y Constructoras - SISECC	Corresponde al proyecto en el que se implementó el sistema de información SAP ERP para Proindesa, las sociedades administradas, las concesionarias y las constructoras. Actualmente es la forma mediante la cual se denomina el servicio de Gobierno y soporte a la herramienta ERP SAP.
SGSI	Conjunto de políticas, procesos y controles diseñados para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información dentro de una organización. Su objetivo principal es gestionar riesgos relacionados con la información, asegurando que los datos estén protegidos frente a amenazas internas y externas.
Sistema Operativo	Es un conjunto de programas informáticos que permite la administración eficaz de los recursos de un computador, servidor o Hardware.
Sostenibilidad	Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Implica equilibrar la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y el bienestar social para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos. La sostenibilidad abarca aspectos ambientales, económicos y sociales, y busca promover prácticas y políticas que

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	permitan el uso racional de los recursos naturales, la equidad social y el desarrollo económico sostenible.
Sostenibilidad Corporativa	Integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno (ASG) en las operaciones y estrategias de una empresa, con el objetivo de crear valor a largo plazo para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas, empleados, clientes, comunidades y el medio ambiente. Implica adoptar prácticas comerciales responsables que minimicen los impactos negativos, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la empresa. Esto puede incluir la adopción de medidas para reducir la huella ambiental, mejorar las condiciones laborales, promover la diversidad e inclusión, y fortalecer la gobernanza corporativa.
Symantec Endpoint Protection	Paquete de software de seguridad que consta de funciones antimalware, de prevención de intrusiones y de firewall para servidores y computadoras de escritorio.
Sentencia	Decisión definitiva en un proceso judicial.
Terceras Partes Intermediarias - TPI	Todo tercero con quien se desee realiza transacciones únicas o periódica de comprar o venta de bienes y/o servicios y que actúe como agente intermediario con entidades públicas.
Third Party Risk Management - TPRM	Esquema mediante el cual la entidad supervisan las relaciones con sus contrapartes, con el fin de evaluar los riesgos que puedan originarse de su relación contractual.
Transformación para la Productividad	Programa creado por Grupo Aval con el acompañamiento de Visión Software, enfocado en la clasificación y replicación de desarrollos tecnológicos para todo el portafolio de inversiones.
Triara	Data center principal que presta servicios para alojamiento de SAP ERP a la Sociedad.
Tribunal de Arbitramento	Mecanismo jurisdiccional previsto en los contratos para resolver controversias contractuales.
ZTNA	Zero Trust Network Access (ZTNA) es un modelo de seguridad que proporciona acceso seguro y contextual a aplicaciones corporativas, basado en el principio de “nunca confiar, siempre verificar”. A diferencia de las VPN tradicionales, ZTNA elimina la dependencia de redes privadas y reduce significativamente la superficie de ataque, al otorgar acceso únicamente a recursos específicos según la identidad, el dispositivo y el contexto.

1. Concecol y su contexto operativo.

1.1. De la Sociedad

Concecol, es un Vehículo de Inversión que hace parte del Portafolio de Inversión en Infraestructura Vial de Grupo Aval y Corficolombiana. La Sociedad al ser un Vehículo de Inversión no cuenta con empleados y su operación se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración empresarial suscrito y su operación se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, y un contrato de representación legal con Geindesa.

La Sociedad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades, por el tamaño de sus activos, siendo una Gran Empresa.

1.2. De la Sociedad

GRI 2-1

- Razón Social: Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S.
- Sigla: Concecol S.A.S.
- Naturaleza de Propiedad: Capital Privado
- Forma Jurídica: Sociedad Comercial, del tipo por Acciones Simplificada
- País de Operación: Colombia
- Ciudad: Bogotá
- Sede: Av. Calle 26 No. 59-41, Oficina 903. Bogotá.
- Correo electrónico: Notificaciones.concecol@proindesa.com.co
- Teléfono: 601 744 0140

1.3. Del Informe de Gestión y Sostenibilidad

GRI 2-3, GRI 2-4, GRI 2-27

La gestión sostenible para los Vehículos de Inversión responde a una evolución estratégica construida de manera conjunta con los grupos de interés, en alineación con los ejes misionales propios y de los proyectos en que participan. A través de Proindesa, en su rol de Holding Corporativa, lidera y direcciona la estrategia de sostenibilidad del Portafolio. En este marco, se han identificado asuntos materiales que permiten profundizar la gestión en los Vehículos de Inversión, que reflejan el compromiso en materia de sostenibilidad, construyendo de la mano de las Concesionarias, oportunidades tangibles para canalizar los recursos aportados por los Vehículos de Inversión, de manera que permitan apoyar las diferentes iniciativas, respetar y defender los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad e inclusión, y trabajar articuladamente para promover a Colombia como un país sostenible.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Este informe presenta los resultados económicos, sociales y ambientales del periodo 2025, en un contexto nacional en el que el desarrollo de infraestructura ha enfrentado importantes desafíos, avanzando a un ritmo más lento de lo previsto. Frente a este escenario Proindesa y las sociedades parte del Portafolio, han reafirmado su propósito de contribuir al fortalecimiento del sector, mediante una gestión responsable sustentada en prácticas sostenibles y de buen gobierno, generando valor en los 15 municipios donde se hace presencia a través de Covioriente, Coviandes y Coviandina.

Asimismo, el presente Informe de Gestión y Sostenibilidad tiene como objetivo dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 y los estatutos de la Sociedad, respecto de la información financiera que comprende el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025. El presente Informe tiene una frecuencia anual, e incluye Estados Financieros que responden al mismo periodo contable; es publicado el **16 de febrero de 2026**, con información hasta la fecha de corte, e inclusión de acontecimientos relevantes que hubieren podido ocurrir entre el 1° de enero a la fecha.

Respecto de periodos o información previa de la Sociedad, si bien no se han actualizado o reexpresado, es posible que existan datos actualizados o cambios en la metodología de cálculo para algún indicador, lo cual se indica en el capítulo correspondiente.

El Informe se presenta a consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, para ser presentado y puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas, para su aprobación, conforme los requerimientos previstos en el Código de Comercio de Colombia.

Cualquier requerimiento de información para cuestiones relacionadas con el Informe o su contenido, podrán ser dirigidas a notificaciones.concecol@proindesa.com.co o de manera presencial en la Sede de la Sociedad.

2. El Negocio de Concecol

Durante 2025, la Sociedad cumplió con la totalidad de sus obligaciones contractuales, legales y tributarias. Para asegurar el desarrollo económico y la continuidad sostenible del negocio, es indispensable afianzar el buen desempeño a corto, mediano y largo plazo.

2.1. Actividades Relacionadas con Proyectos de Infraestructura

Las actividades materiales desarrolladas por las inversiones en las que la Sociedad tiene participación durante el período enero a diciembre de 2025.

2.1.1. Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. – Covioriente S.A.S.

Durante el año 2025 el Concesionario adelantó distintas gestiones para resolver los aspectos que restringen el acceso a la Retribución o Compensación Especial, según el caso.

En desarrollo de lo anterior, el Concesionario puso a disposición de la ANI para suscripción de Actas de Terminación las Unidades Funcionales 4 y 6, con excepción de los sectores restringidos por Eventos Eximentes de Responsabilidad. A continuación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Otrosí No. 09**

Como parte de la puesta a disposición de la Unidad Funcional 6 a fin de suscribirse el Acta de Terminación, se requirió la modificación contractual de las obras (andenes) proyectadas en el Sector de San Miguel, donde no fue posible su construcción según el diseño no objetado, por la oposición de la comunidad; en consecuencia, la ANI y el Concesionario suscribieron el 31 de octubre de 2025 el Otrosí No. 09 al Contrato de Concesión.

Así las cosas, el Concesionario radicó en el mes de noviembre de 2025 solicitud de recibo y borrador de Acta de la UF para revisión y suscripción de la ANI e Interventoría.

- **Evento Eximente de Responsabilidad de Alcaldías**

En virtud de lo contenido en el Acta de reconocimiento de evento eximente del 06 de diciembre de 2024, durante el año 2025, la Interventoría y el Concesionario han adelantado mesas de trabajo para la obtención de no objeción de los diseños que atiende las solicitudes de las administraciones municipales y comunidad, así como la conciliación de cantidades y precios de las obras; paralelamente se ha discutido el borrador de Otrosí, lo que implicó la ampliación del Periodo Especial hasta el 25 de noviembre de 2025.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

- **Mecanismo transitorio de Retribución**

En aras de lograr un mecanismo que le permita al Concesionario acceder a la Compensación Especial de las inversiones efectivamente ejecutadas, durante el segundo semestre de 2025 se acordó entre la ANI, Interventoría y Concesionario avanzar en un otrosí que establezca un mecanismo transitorio de pago por Compensación Especial; en octubre el Concesionario remitió borrador de Otrosí con la propuesta de reconocimiento.

- **Terminación Unidad Funcional 4**

En atención a la finalización de las obras en el sector de Villa Carola (0,47Km) de la UF 4 reconocidas como restringidas por la ocurrencia del evento eximente de responsabilidad de Alcaldías, en noviembre el Concesionario solicitó la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional por la culminación de la totalidad de las obras.

- **Reconocimiento Evento ODL**

A lo largo del 2025 el Concesionario ha insistido en el reconocimiento del evento eximente de responsabilidad asociado a las obras de protección de la red de hidrocarburos de ODL. Finalmente, luego de varias revisiones y discusiones, la interventoría emitió concepto favorable para el otorgamiento del evento eximente de responsabilidad.

- **Actualización Esquema Tarifario (Resolución Peajes)**

Durante el año 2025 el Concesionario ha insistido a la Agencia la necesidad de actualizar el esquema tarifario en las Estaciones de Peaje, según las tarifas contractuales. Para ello, las partes adelantaron mesas de trabajo para la revisión de la estrategia de medios para abordar a las administraciones municipales y comunidades vecinas del corredor vial; igualmente la Agencia expresó que estiman actualizar las tarifas en los términos de la Resolución 1070 a partir del 16 de enero de 2026.

En el mes de noviembre se iniciaron reuniones con las alcaldías de Yopal, Aguazul, Tauramena y Monterrey, con el propósito de socializar la actualización de tarifas de peaje referida.

- **Inicio obras sector Unete (UF7)**

Los cambios de diseños originados por requerimiento ambientales requieren realizar un balance económico como condición precedente para el inicio de las obras., al igual que la suscripción correspondiente.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

- **Sismo del 08 de junio de 2025**

Como consecuencia del sismo que se registró el 08 de junio con epicentro en el municipio de Paratebuena - Cundinamarca, el corredor vial experimentó afectaciones estructurales principalmente en las UF 2 y 3, por lo que se definió un plan de acción para superar y mitigar los daños registrados.

En atención a los impactos que se registraron en el corredor, el Concesionario solicitó a la Agencia el reconocimiento de un evento eximente de responsabilidad por evento de la naturaleza a efectos de que se reconozca un Periodo Especial entre la ocurrencia del daño y hasta tanto se pueda realizar las reparaciones definitivas.

En paralelo, el Concesionario notificó el aviso de siniestro a la aseguradora y adelantó la preparación de informes técnicos con la participación de especialistas para la presentación de la reclamación a la aseguradora. Con base en estos informes se ejecutarán las reparaciones a que haya lugar.

- **Construcción**

El Proyecto alcanzó un porcentaje de ejecución de la construcción acumulado del 93,72%. En el año, finalizaron en la UF1 las obras en los tramos disponibles, con excepción de las obras en Salinas y variante Restrepo. Estas obras finalizaran en el primer trimestre de 2026. En la UF4, para el box vehicular en la interferencia con ODL, la Concesionaria y la ANI se encuentran gestionando la suscripción de un ERR que extendería el plazo de ejecución a octubre de 2027. La programación de la construcción de los pasos urbanos y las obras del Unete en la UF 7 está sujeta a los acuerdos que finalmente suscriban las partes.

Las causas de los desplazamientos en la ejecución de las obras corresponden a restricciones de origen social (pasos urbanos y solicitudes particulares de comunidades), predial, redes (oleoducto ODL) y ambiental (el sector del Unete en Aguazul).

Así mismo, durante 2025, se ejecutaron las obras pendientes en tramos ubicados en las unidades funcionales 2 a 6, que habían sido liberadas de restricciones y algunas que estaban en ejecución al momento de la suscripción del acta de terminación parcial de estas unidades funcionales.

Las actuaciones y actividades de construcción llevadas a cabo durante el año 2025 se detallan en el aparte correspondiente a Proinviorte (EPC), ya que la ejecución de las actividades de preconstrucción y construcción fueron asignadas a esa organización.

- **Operación y Mantenimiento**

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Cumplimiento de indicadores: Se ejecutaron las actividades de operación y mantenimiento orientadas al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de los indicadores establecidos. Actualmente, todas las Unidades Funcionales se encuentran en servicio, aplicando los indicadores de operación definidos en el contrato.

En junio, tramos de las Unidades Funcionales 2 y 3, presentaron afectaciones significativas ocasionadas por el sismo con epicentro en Paratebueno (Cundinamarca). El evento generó daños estructurales que obligaron al cierre temporal de la vía y a la implementación de medidas provisionales para garantizar la transitabilidad.

Actualmente, se adelantan estudios, exploraciones y diseños que permitirán definir el plan de intervención definitivo.

En marzo se realizó el traslado de la operación de la vía al Centro de Control Operacional (CCO) ubicado en la Unidad Funcional 1. A la fecha se cuenta con la integración completa de los equipos e instrumentos instalados en la vía, todos en operación y funcionando conforme con los parámetros establecidos para la gestión y monitoreo del corredor vial.

En el mes de abril, la Concesionaria habilitó la operación del peaje Puente Amarillo en sus instalaciones definitivas con 8 carriles, 1 carril exclusivo, 1 carril mixto y 2 de pago efectivo por sentido y entró en funcionamiento la operación del sistema IP/REV.

Los peajes de Tacuya y Yopal se encuentra operativos, en modo conteo de vehículos en las dos estaciones a la espera de que la ANI autorice el inicio del cobro de la tasa de peaje.

Prórroga Convenio DITRA: La Concesionaria y la ANI suscribieron el otrosí No.10, mediante el cual se distribuyeron los recursos previstos en número y especificaciones de los diferentes elementos. Así mismo, la Concesionaria y la DITRA adelantan la prórroga del convenio actual.

Tráfico y Recaudo de Peajes: Con corte al 31 de diciembre el tráfico de 2025, alcanzó los 6.779.875 vehículos (equivalente a un TPD de 18.575 vehículos), lo que representa un 59% del tráfico esperado. El recaudo de peaje alcanzó para el año de 2025 la cifra de \$76.943 MM, que equivale a un 94% de lo esperado.

Incremento de tarifas: El 31 de diciembre de 2024 se realizó el aumento de tarifas para completar el faltante del aumento que no se hizo en el año 2022 y el 16 de enero se llevó a cabo el incremento de acuerdo con el contrato de concesión, es decir el IPC.

Comisión de Interoperabilidad: La Concesión con la participación de Proindesa gestionó con los intermediadores de IP/REV el porcentaje de la comisión proponiendo una comisión

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

del 2.5% en lugar del 3%. Algunos de estos aceptaron, otros no. Dando lugar en esto último una comisión mínima de 1,85%.

- **Financiación y temas relevantes**

Durante el año 2025, la gestión financiera del proyecto Villavicencio - Yopal se orientó a consolidar los mecanismos de distribución de recursos derivados del reconocimiento del DR8, atender las obligaciones contractuales y garantizar la sostenibilidad operativa del proyecto, en un entorno marcado por ajustes tarifarios, eventos eximentes de responsabilidad y desafíos en el flujo de caja.

Cobertura cambiaria y garantías. En el marco del contrato de crédito sindicado suscrito con Banco Santander, SMBC y Citibank, se contrató una cobertura para la porción en dólares no cubierta por las vigencias futuras. Durante el segundo semestre de 2025, ante la tendencia del mercado cambiario y la posibilidad de un llamado al margen, la Junta Directiva autorizó a Concecol a modificar las condiciones operativas de la garantía constituida a favor de Covioriente. En consecuencia, se gestionó con Corficolombiana la aprobación para atender dicha obligación mediante la entrega en garantía de un CDT, sin necesidad de realizar un giro en efectivo. Esta medida permitió preservar la liquidez del Portafolio y mantener la estabilidad financiera frente a la volatilidad cambiaria.

Solicitud de waiver y ajuste contractual. En agosto de 2025, Concecol presentó formalmente ante el Agente Administrativo (Banco Santander) la solicitud de waiver para modificar el contrato de crédito y suscribir un otrosí al contrato de construcción (en adelante "Contrato EPC") vigente entre Covioriente y Proinvioriente. Esta modificación busca reconocer costos adicionales por COP\$261.000 millones, derivados de mayor permanencia, costos laborales, incrementos en insumos, ajustes en el diseño geométrico y otras obras. Dado que el contrato EPC es considerado documento material dentro de la financiación, cualquier modificación requiere aprobación previa de los financiadores. Se propuso que los accionistas Concecol y Epiandes asuman una nueva deuda subordinada como fuente de pago, garantizando así la continuidad del proyecto sin afectar el régimen de garantías. Para finalmente el 28 de diciembre de 2025, en respuesta a la necesidad de cubrir mayores costos derivados de eventos eximentes de responsabilidad, reconocidos por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que afectaron la ejecución del proyecto se suscribió la oferta mercantil irrevocable de prestación de servicios financieros a favor de la Concesionaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión, por un monto de hasta COP \$244.443.276.170, serán destinados al pago de actividades adicionales ejecutadas por el constructor garantizando así la continuidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Concesionaria.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Dificultades de caja y ajustes operativos. Covioriente enfrentó restricciones en el flujo de caja debido a la retención de retribuciones en algunas unidades funcionales. La retribución de la UF5, inicialmente prevista para noviembre de 2025, se espera ahora en febrero de 2026, por COP\$59.000 millones, como resultado de un evento eximente de responsabilidad. Se registraron desplazamientos de obra (COP\$10.080 millones), ajustes tarifarios y efectos negativos por variaciones en el tipo de cambio. El sismo ocurrido en Paratebuena en junio de 2025, generó intervenciones adicionales, afectando el avance de obra y el Opex. La prórroga del derivado hasta agosto de 2026 y el uso de un CDT como garantía fueron medidas adoptadas para mitigar el impacto financiero.

- **Procesos judiciales y/o administrativos**

Durante el 2025, Covioriente intervino en los siguientes procesos judiciales relevantes:

Acción popular de Cesar Augusto Molano y otros (peaje Puente Amarillo): el 12 de febrero de 2021, el Tribunal Administrativo del Meta admitió una acción popular en contra de la Concesionaria, la ANI y el Ministerio de Transporte. Los demandantes consideran que existe una vulneración a los derechos colectivos de la moralidad administrativa, el patrimonio público y el goce del espacio público y defensa de los bienes de uso público, ocasionados por la ampliación del período de recaudo del peaje Puente Amarillo, en el marco del Contrato de Concesión No 446 de 1994. Por lo anterior, solicitó que se ordene la suspensión/eliminación del cobro y/o recaudo en las casetas-peaje Puente Amarillo.

Durante el periodo, el 8 de octubre de 2025, el Tribunal decretó las pruebas del proceso. El proceso se encuentra en etapa probatoria.

Acción popular de Julieth Angelica Ruiz (Santa Teresita): el 4 de noviembre de 2020, el Tribunal Administrativo del Meta admitió una acción popular en contra de la Concesionaria, ANLA, ANI, INVIAS y otros, con el fin de que se ordene la suspensión de las obras en la estación de pesaje de la UF1, al considerar que la ANLA a través de la Licencia Ambiental desconoció la existencia del Humedal Santa Teresita, por lo que las obras allí previstas afectan y vulneran el ecosistema. Durante el periodo de reporte, no se presentaron novedades, por lo cual, se está a la espera de fallo.

Acción popular de Jorge Leonardo Infante Tovar y otro (diseño geométrico y en la señalización de la glorieta): el 4 de septiembre de 2025, el Tribunal Administrativo del Casanare admitió la demanda mediante la cual los accionantes alegan fallas en el diseño geométrico y en la señalización de la glorieta ubicada en el PR 100+320 de la Ruta Nacional 6512 (Villavicencio–Yopal), lo que, a su criterio, ha generado múltiples accidentes de tránsito. Entre las pretensiones se incluyen la adopción de un plan de acción con obras

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

de rediseño geométrico, estudios técnicos, así como medidas cautelares urgentes para prevenir nuevos siniestros (reductores de velocidad, señalización, barreras, etc.).

El 12 de septiembre de 2025, Covioriente presentó recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda, el cual está pendiente de resolverse.

Nulidad simple de Camilo Andres Pineda Wilches (Resoluciones Ministerio de Transporte): el 14 de febrero de 2025, se admitió una demanda mediante la cual el demandante pretende la nulidad de las Resoluciones de Peaje del proyecto. Adicionalmente, el demandante solicitó como medida cautelar la suspensión del cobro en el peaje Puente Amarillo.

El 14 de febrero de 2025, el Consejo de Estado admitió la demanda y corrió traslado a la medida cautelar del demandante. El 24 de febrero de 2025, la ANI presentó recurso de reposición en contra del auto admisorio. El 25 de febrero de 2025, Covioriente presentó recurso en contra del auto admisorio y se opuso a la medida cautelar.

Proceso arbitral internacional contra la ANI: el 17 de julio de 2025, Covioriente radicó la notificación de arbitraje ante el ICDR mediante la cual pretende que se reconozcan los mayores costos por el desbordamiento del riesgo de diseño; hallazgos arqueológicos; la nulidad de deducciones automáticas aplicadas por la ANI y la interpretación de la cláusula subcuenta MASC también benefician a la concesionaria.

El Tribunal Arbitral fue conformado por los árbitros mexicanos Cecilia Azar Manzur, Roberto Hernández García y Luis Enrique Graham.

2.1.2. Concesionaria Vial Andina S.A.S. – Coviandina S.A.S.

- **Gestión Contractual**

Desde el inicio del Proyecto hasta septiembre de 2025, las tarifas de peaje que se han aplicado en el Proyecto no corresponden con la Estructura Tarifaria definida en la Sección 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión, por circunstancias por fuera del control del Concesionario.

De conformidad con lo regulado en la Sección 4.2(b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, entre el año 2018 y el año 2021, el Concesionario tenía derecho a incrementos anuales adicionales al ajuste por inflación, conforme a los siguientes porcentajes:

- 2018: 2,0%
- 2019: 3,0%

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

- 2020: 3,0%
- 2021: 7,8%

Esta disposición contractual fue incumplida por la ANI, dado que la ANI sólo autorizó el incremento de las tarifas el mes de febrero de 2020, en un porcentaje de IPC+8%, el cual corresponde a la sumatoria de los incrementos que debieron haberse efectuado en los años 2018, 2019 y 2020.

Adicionalmente, a pesar de la regulación contractual y de que el Concesionario notificó a la ANI sobre el aumento tarifario que se implementaría en el Proyecto para el año 2021, correspondiente al 7.8%, la ANI no autorizó dicho incremento.

Posteriormente, la ANI autorizó al Concesionario a incrementar las tarifas de peaje en el IPC+3% a partir del 16 de enero de 2022.

Mediante el Decreto 050 de 2023 del 15 de enero de 2023, el Ministerio de Transporte decidió no autorizar el incremento de las tarifas de peaje durante el 2023 correspondiente al IPC.

En diciembre de 2023, el Ministerio de Transporte autorizó realizar el incremento del IPC de la vigencia 2022 (13,12%) a las tarifas de peaje de las estaciones de peaje a cargo de la ANI.

Posteriormente, en julio de 2024 el Ministerio de Transporte autorizó incrementar a partir del 1 de agosto de 2024 el 4,64% correspondiente al 50% del IPC de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 el 50% faltante del IPC de 2023.

El 16 de enero de 2025 el Concesionario realizó el incremento contractual del 5,20%, correspondiente al IPC del 2024.

En agosto de 2025, el Ministerio de Transporte mediante resolución No 20253040030445 autorizó incrementar en el año 2026 el IPC + 4,8% y del año 2027 hasta la terminación del contrato el IPC + 5%.

El 06 de diciembre de 2024 se suscribió el otrosí No. 12 al Contrato de Concesión que permite la distribución anticipada y parcial del remanente de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales. Sin embargo, a pesar de que en el mes de octubre de 2025 se logró la ejecución del 80% de los recursos de la subcuenta, a pesar de la gestión del Concesionario, la ANI no ha suscrito el otrosí correspondiente.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Paralelamente, el Concesionario gestionó la distribución de los recursos remanentes de la Subcuenta Predios. Sin embargo, a pesar de haber acreditado la adquisición según el requisito contractual, la ANI no ha aprobado la suscripción del mencionado Otrosí.

Teniendo en cuenta el estado del mercado asegurador y reasegurador, con antelación al vencimiento de la póliza OCT, el Concesionario con acompañamiento de Proindesa, designó un corredor de reaseguro que liderara las negociaciones de dicho seguro, logrando así una reducción en la tasa ofrecida.

El 5, 6 y 7 de septiembre, se presentó un movimiento en masa en la parte alta del talud ubicado entre el K18+300 al K18+600 del corredor del Proyecto por causas no imputables a Coviandina, que generó una serie de deslizamientos, ocasionando el cierre total de la vía a partir del 7 de septiembre de 2025.

El 10 de septiembre Coviandina inició los trabajos y actividades requeridas para el mejoramiento de un tramo de la vía antigua. Coviandina logró habilitar dicho tramo el 14 de septiembre, lo que permitió el paso de vehículos en ambos sentidos de la vía.

La ANI en convenio con el INVIAS iniciaron por iniciativa propia la ejecución de actividades en la parte baja del deslizamiento con miras a habilitar el paso por dos de los cuatro carriles del corredor, logrando la apertura de un carril el 18 de noviembre de 2025.

Coviandina realizó una serie de observaciones de tipo técnico en relación con las obras ejecutadas por el INVIAS, recomendando acometer una serie de actividades y procesos constructivos para mitigar el riesgo en la zona, a lo cual hicieron caso omiso las mencionadas Autoridades.

La ANI solicitó a Coviandina ejecutar las acciones de operación y mantenimiento en la zona, sin embargo, esto no fue aceptado por Coviandina, quien manifestó que lo solicitado escapa de sus obligaciones y responsabilidad y además por no estar de acuerdo con las obras que se realizaron en la zona.

La ANI aceptó en un comunicado que lo ocurrido obedeció a una Fuerza Mayor. Coviandina solicitó la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad, sin que la ANI se haya pronunciado al respecto.

Entre los días 14 y 24 de julio de 2025 se presentaron bloqueos viales generados por las movilizaciones del sector arrocero desde el día 14 de julio de 2025, impidiendo la operación regular del corredor vial.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Así mismo, con ocasión de la situación de deslizamiento presentada a la altura del K18 del Proyecto, desde el 13 hasta el 30 de septiembre de 2025 se presentaron alteraciones del orden público por las comunidades aledañas, lo que originó que se presentarían 222 evasores en todas las estaciones de peaje del Proyecto.

Coviandina solicitó la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad por cada uno de estos hechos; a la fecha la ANI no se ha pronunciado.

En el corredor se mantiene la presencia de los denominados sitios críticos. La ANI en convenio con el INVIAS durante el 2025, ejecutó obras en dos de estos puntos: K48+100, K56+900 y Coviandina ha insistido permanentemente en la necesidad de que la ANI ejecute obras en todos estos sitios.

Con ocasión del siniestro ocurrido en el Túnel de Quebradablanca en diciembre de 2023, Coviandina adelantó la reclamación tanto a las pólizas de OCT y TDRM con que cuenta el Proyecto, como a las pólizas de los transportadores de la carga accidentada.

Producto de dichas reclamaciones se recibieron las siguientes indemnizaciones:

- La Póliza OCT realizó el pago indemnizatorio por la suma de \$11.656 millones; la póliza TDRM realizó pago indemnizatorio por la suma de \$1.766 millones, cancelada el 27 de febrero de 2025.
- Las pólizas de hidrocarburos de los transportadores realizaron pago indemnizatorio por la suma de \$5.507 millones, cancelada el 06 de agosto de 2025.
- Producto de dichos pagos Coviandina realizó intervenciones en los pódicos y lozas de pavimento del túnel afectadas con dicho siniestro.

- **Operación y mantenimiento**

Coviandina mantuvo la operación y mantenimiento de la vía en función de los indicadores contractuales conforme con lo establecido en el apéndice 2 del contrato 005 de 2015, a través de sus centros de control (3), báscula de pesaje (1), peajes (4) y área de servicio (1) y los vehículos de atención de incidentes y accidentes.

El 17 de julio de 2025, se suscribió prórroga por el plazo de un (1) año al Convenio con la DITRA, es decir, hasta el 17 de julio de 2026.

En dicha prórroga, se acordó que las Partes sostendrían conversaciones con el fin de revisar y acordar la modificación de la Tabla del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, la cual contiene el listado de elementos que el Concesionario debe entregar a la DITRA.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Adicionalmente, el 13 de febrero de 2025 el INVIAS puso en servicio el viaducto del K58, el cual no fue recibido por el Concesionario, producto de las inconsistencias en diseño que afecta la operación y tiene una alta probabilidad de accidentalidad en el corredor.

Coviandina, terminó la construcción del puente naranjal sentido Villavicencio Bogotá, este fue puesto en operación el 14 de febrero de 2025.

Con corte a 31 de diciembre, el tráfico de 2025 alcanzó los 10.801.982 vehículos (equivalente a un TPD de 29.577 vehículos), lo que representa un 77% del tráfico esperado. El recaudo de peaje para el año de 2025 alcanzó la cifra de \$390.489 MM, que equivale a un 84% de lo esperado.

La Concesión con la participación de Proindesa gestionó con los intermediadores de IP/REV el porcentaje de la comisión proponiendo una comisión del 2.5% en lugar del 3%. Algunos de estos aceptaron, otros no. Dando lugar en esto último una comisión mínima de 1,85%.

- **Financiación**

Durante el periodo reportado, se avanzó significativamente en la optimización de las condiciones financieras de la deuda senior de Coviandina, sociedad concesionaria en la que Concecol tiene participación accionaria. La deuda, por un valor total de COP\$1,69 billones, está denominada en UVR y estructurada en tres tramos: Tramo A (2018), Tramo B (2024) y Tramo UVR (2018), con vencimientos entre 2028 y 2037. Esta estructura ha sido respaldada por un Equity Contribution Agreement (ECA) suscrito por Corficolombiana, con calificación AAA, lo cual ha fortalecido la resiliencia financiera del proyecto.

En línea con la estrategia de generación de valor compartido y eficiencia financiera, se identificó que las tasas de interés vigentes que resultaban superiores a las observadas en el mercado para proyectos de infraestructura con perfiles de riesgo similares. En consecuencia, se inició un proceso de revisión de las condiciones crediticias, sustentado en un estudio de mercado que evidenció spreads entre UVR +4,75% y UVR +7,75%, con plazos incluso superiores a los de Coviandina.

Como resultado de las gestiones adelantadas, los acreedores aceptaron una reducción de 100 puntos básicos en la tasa de interés, pasando de una tasa escalonada de UVR +7,25% a una tasa fija de UVR +6,25% para los próximos tres años. Aunque la reducción fue menor a la inicialmente propuesta se reconoció que representa un ahorro significativo para el proyecto, mejorando su rentabilidad y sostenibilidad financiera.

Adicionalmente, se autorizó la reprogramación del barrido de caja para septiembre de 2025, anticipando el cumplimiento de obligaciones financieras y aprovechando el

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

comportamiento favorable del flujo de caja. Este desempeño positivo se ha visto impulsado por el crecimiento del tráfico vehicular y el incremento parcial de tarifas, lo que permitió alcanzar un recaudo considerable frente a lo proyectado, a pesar de los desafíos operativos derivados de eventos climáticos y sociales que afectaron temporalmente la movilidad en el corredor vial.

- **Procesos judiciales y/o administrativos**

Durante el 2025, Coviandina intervino en los siguientes procesos judiciales relevantes:

Acción popular de la Veeduría Ciudadana Doble Calzada Buenavista- Fundadores (accesos): el 27 de agosto de 2018, la veeduría ciudadana presentó una acción popular en contra de la Concesionaria, la ANI y el municipio de Villavicencio, al considerar que existe una vulneración al derecho de goce del espacio público porque no se construyeron dos glorietas en cada extremo del puente Las Américas; incluyendo variantes de ingreso y salida, con sus respectivas vías de desaceleración y mejoramiento. Mediante auto del 7 de noviembre de 2019, el Tribunal negó las medidas cautelares que había solicitado el accionante, relacionadas con la ampliación de medidas de seguridad, ampliación de la vía, control de tráfico, reductores de velocidad e instalación de barandas. El 8 de julio de 2022, se declaró fallida la audiencia de pacto de cumplimiento y el 26 de agosto de 2022 se realizó audiencia de pruebas. Durante el periodo de reporte, no se presentaron novedades relevantes.

Acción popular de la Veeduría Ciudadana Doble Calzada Buenavista- Fundadores (cierres de vía): el 21 de agosto de 2018 se admitió la acción popular instaurada en contra del Ministerio de Transporte, la ANI y otros sujetos, por la presunta violación de derechos colectivos con ocasión de los constantes cierres de la vía Bogotá – Villavicencio, los cuales a juicio del actor han causado un detrimento en la economía de la Orinoquia y congestión en la movilidad del Municipio de Villavicencio, más exactamente en el cruce de las Américas con Altagracia. Ante la vinculación de Coviandina en este proceso, la sociedad contestó la demanda el 9 de octubre de 2020 oponiéndose a las pretensiones. Durante el periodo de reporte, no se presentaron novedades relevantes. Se está a la espera de que se celebre la audiencia de pacto de cumplimiento.

Reparación directa de Diana Cristina Perez Rodríguez y otros: el 10 de febrero de 2020, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la demanda de reparación directa en contra de la ANI y Coviandina, mediante la cual se persigue la indemnización de perjuicios estimado en \$4.649.971.200, por construcción del Túnel Buenavista 2 sobre el predio el Vergel. El 2 de septiembre de 2020, Coviandina presentó la contestación de la demanda y llamó en garantía a Suramericana.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

El 24 de mayo de 2024, el Tribunal aceptó el desistimiento de la demanda de Diana Cristina Perez y su hija. El 4 de junio de 2024, se celebró audiencia de pruebas y el 18 de junio de 2024, Coviandina presentó los alegatos de conclusión, por lo cual, se está a la espera de sentencia. Durante el periodo de reporte, no se presentaron novedades.

Acción popular de la Comunidad Veredal Pipiral: la acción popular tiene como propósito la protección de derechos colectivos, en especial pretende materializar la reubicación de la escuela Nuestra Señora del Carmen de Pipiral. Mediante auto del 19 de julio de 2022, el Tribunal ordenó a Coviandina, como medida cautelar, el traslado de la institución educativa, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio de Villavicencio, la cual fue cumplida por Coviandina en lo que le corresponde. El 21 de noviembre de 2022, se celebró la audiencia de Pacto de Cumplimiento mediante la cual las partes llegaron a un acuerdo, en donde Coviandina, con el apoyo del Municipio, se comprometió a realizar las adecuaciones y arreglos en la escuela Nuestra Señora de Pipiral y, adicionalmente, ayudar con la construcción de una escuela. El 7 de diciembre de 2022, el Tribunal aprobó el acuerdo al que llegaron las partes con el fin de terminar el proceso. El 7 de junio de 2023, se celebró audiencia de pacto de cumplimiento en donde se puso de presente que Coviandina ya había realizado las adecuaciones y arreglos en la sede actual de la escuela Nuestra Señora de Pipiral.

Durante el periodo de reporte, se han celebrado múltiples audiencias de verificación de cumplimiento para revisar los avances entorno a la construcción de la nueva escuela, por lo cual, el caso continúa en trámite.

Acción de Grupo de Marisol Rojas Forero: mediante auto del 24 de marzo de 2024, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la Acción de Grupo presentada por Marisol Rojas Forero y otros, en contra de Coviandes, Coviandina y otros, por los derrumbes presentados en los kilómetros 58 y 64 de la vía al llano que generaron su cierre indefinido desde el 14 de junio de 2019. Adicionalmente, se alegó que las vías alternas se encontraban en malas condiciones de transitabilidad y se estimó la demanda en \$4.5 billones de pesos.

El 19 de junio de 2024, Coviandina interpuso recurso de reposición en contra del auto admisorio. El 23 de septiembre de 2024, el Consejo de Estado, en sede de apelación, revocó el auto del 6 de octubre de 2023 mediante el cual el Tribunal rechazó la reforma de la demanda por considerar que la reforma no procede en acciones de grupo. El Consejo de Estado revocó la decisión por considerar que la legislación aplicable sí permite la reforma en este tipo de procesos. El proceso continúa en etapa inicial.

Proceso arbitral contra la ANI (Pólizas): el 27 de julio de 2023, Coviandina presentó demanda arbitral, reformada el 31 de mayo de 2024, en contra de la ANI para que se

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

declare que la no consecución de los amparos de (i) daños que puedan sufrir los sitios denominados como “*Infraestructura Especial Corredor Existente*” y (ii) daños que puedan sufrir los denominados puentes INVÍAS, se debe a hechos ajenos y no imputables a Coviandina. También solicitó la nulidad absoluta de la Parte General del Contrato referente a que “*cualquier pérdida o daño sufrido por la infraestructura y no cubierto por esta garantía será asumido enteramente por el Concesionario*” (romanito (v) del literal (a) de la Sección 12.8). Por su parte, la ANI presentó demanda de reconvención alegando que Coviandina no cumplió sus obligaciones contractuales y que, en todo caso, el riesgo de no obtener la póliza está a cargo de la Concesionaria.

El 25 de julio de 2025, el Tribunal profirió laudo arbitral en el que se declaró sin competencia: (i) para decidir la no consecución de amparos de la Infraestructura Especial y los Puentes INVÍAS al ser un tema reservado para los amigables componedores y (ii) frente a la demanda de reconvención de la ANI. Por otra parte, negó la nulidad absoluta del romanito (v) del literal (a) de la Sección 12.8 y acogió parcialmente la solicitud subsidiaria de interpretación al considerar que Coviandina no asume de forma absoluta e ilimitada todos los daños no cubiertos por el seguro, pues existen excepciones como los EER en donde el Concesionario tiene derecho a que la ANI le reembolse los costos de reparación.

Amigable composición (pólizas): el 4 de noviembre de 2025, Coviandina presentó la solicitud de amigable composición para que se declare un Evento Eximente de Responsabilidad por la no consecución de amparos de (i) la Infraestructura Especial y (ii) los puentes INVÍAS con calificación SIPUCOL mayor o igual a 2. El caso se encuentra en etapa inicial.

Proceso ejecutivo para el cobro costos ociosos (decisión de amigable composición): el 18 de diciembre de 2024, Coviandina presentó demanda ejecutiva junto con solicitud de medidas cautelares para el cobro de \$12.553 millones más intereses, reconocidos en la Decisión de Amigable Composición del 22 de mayo de 2024 por los costos ociosos causados durante el Covid-19. El 29 de agosto de 2025, Coviandina presentó un impulso procesal y, el 4 de noviembre de 2025, una solicitud de vigilancia judicial administrativa ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

Proceso arbitral contra la ANI (nulidad deducciones, Subcuenta MASC, remoción derrumbes K58, material Quebrada Estaquecá, operación Túnel Renacer): el 6 de junio de 2025, Coviandina radicó la demanda para que se declarara la nulidad de las deducciones automáticas aplicadas por la ANI; que se interprete que los fondos de la cláusula subcuenta MASC también benefician a la; se reconozcan los gastos por la remoción derrumbes en el K58; se reconozcan los gastos por la remisión del material

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

arrastrado por la Quebrada Estaquecá y mayores costos por el funcionamiento en doble sentido del Túnel Renacer. El valor total de las pretensiones es de \$7.523 millones.

De común acuerdo se designaron los siguientes árbitros principales: Ileana Marlitt Melo Salcedo; Julio Abelardo Roberto Nieto y Arturo Solarte Rodríguez. El 19 de noviembre de 2025, se celebró la audiencia de instalación del Tribunal.

2.1.3. Concesionaria Vial de los Andes S.A.S. – Coviandes S.A.S.

- **Gestión Contractual**

A la fecha se encuentra pendiente la suscripción del acta de recibo del puente Chirajara entre la ANI y Coviandes, a pesar de que la Interventoría manifestó su conformidad con el cumplimiento del alcance y especificaciones.

Así mismo, Coviandes dio continuidad a la ejecución de la inversión forzosa ambiental del 1% en el marco del Adicional No. 1 de 2010 al Contrato de Concesión 444 de 1994, en sus líneas de adquisición predial y restauración ecológica.

En materia predial, se ha continuado con la gestión correspondiente, dando continuidad a los procesos judiciales de expropiación en curso.

- **Gestión Compra de Cartera**

En el marco de la sesión extraordinaria 140 de la Asamblea de Accionistas, celebrada el 25 de octubre de 2023, se autorizó a Coviandes para saldar la obligación pendiente con Concecol, derivada del Contrato de Compraventa de Cartera, mediante la recepción y negociación de Títulos de Tesorería – TES Clase B, emitidos por la ANI por un valor de COP\$75.000 millones.

Posteriormente, el 27 de marzo de 2025, la ANI presentó una oferta de pago con TES, ante la cual Coviandes solicitó autorización a Concecol para recibir COP\$79.604 millones por concepto de deuda de riesgo geológico. No obstante, el 9 de abril de 2025, Coviandes inició un proceso ejecutivo para el cobro de los recursos, obteniendo mandamiento de pago y medidas cautelares. La ANI interpuso recursos contra dichas decisiones, mientras que Coviandes solicitó la ampliación de las medidas cautelares.

El 26 de agosto de 2025, la ANI notificó la Resolución que ordena el pago de COP\$79.604 millones mediante TES Clase B, calificando la operación como una novación. Coviandes manifestó su disposición a aceptar el pago, bajo el entendido de que se trata de un abono parcial, dado que la obligación total ascendía a COP\$84.849 millones al 31 de julio de

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

2025. En consecuencia, el 5 de septiembre de 2025, Coviandes presentó recurso de reposición solicitando la revocatoria del término “novación” y la precisión de que se trata de un pago parcial.

El 11 de septiembre de 2025, Coviandes, junto con la ANI, presentó una solicitud conjunta de suspensión del proceso ejecutivo, condicionada a que la ANI efectuara el pago del capital y los intereses a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, el 24 de septiembre de 2025, se autorizó al Gerente General de Coviandes para recibir el pago ofrecido por la ANI, por un valor de COP\$85.786 millones, aceptando las condiciones financieras establecidas para el año 2025.

No obstante, al no efectuarse el pago dentro del plazo máximo establecido, el proceso ejecutivo fue reanudado de oficio.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2025, Coviandes intervino en los siguientes procesos judiciales relevantes:

Proceso ejecutivo para el cobro de condena (laudo arbitral en contra de la ANI por riesgo geológico):

Durante el periodo, el 7 de abril de 2025, Coviandes radicó la demanda ejecutiva para el cobro del laudo arbitral del 20 de diciembre de 2022, mediante el cual el Tribunal Arbitral accedió parcialmente a las pretensiones del Concesionario al reconocer la suma de \$52.930 millones de noviembre de 2022 por la configuración del riesgo geológico en el proyecto. La demanda también incluyó el pago de los intereses por \$27.826 millones a marzo de 2025 y la solicitud de medidas cautelares. El 19 de junio de 2025, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca libró mandamiento de pago y decretó medidas cautelares de embargo.

Paralelamente, la ANI ha tenido acercamientos con Coviandes para el pago del laudo mediante TES. En ese marco, el 19 de septiembre de 2025, la ANI presentó una oferta de pago con Títulos de Tesorería TES por \$85.785 millones (\$ 52.930 millones de capital y \$ 32.855 millones de intereses al 31 de agosto de 2025). Dado el ánimo de pago de la ANI, el 18 de septiembre de 2025, Coviandes y la ANI presentaron solicitud de suspensión del proceso hasta el 31 de diciembre de 2025. El 31 de octubre de 2025, Coviandes aceptó la propuesta de la ANI condicionándola a que se pague antes del 31 de diciembre de 2025.

Proceso ejecutivo para el cobro de condena (laudo arbitral en contra de la ANI por diferencia entre el presupuesto resultante de diseños):

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

El 8 de septiembre de 2025, Coviandes presentó demanda ejecutiva y solicitud de medidas cautelares para el cobro del laudo de Diseños del 11 de octubre de 2024 por \$19.690 millones más los intereses causados desde la ejecutoria del Laudo. Paralelamente, el 24 de octubre de 2025, la ANI presentó una oferta de pago con Títulos de Tesorería TES por \$21.052 millones (\$19.690 millones de capital y \$1.361 millones de intereses). Coviandes aceptó la oferta el 31 de octubre de 2025.

Proceso arbitral contra la ANI (costos relacionados con Gestión Predial por concepto de Avalúos y Factores Sociales y obras en el K58): el 1° de octubre de 2025, Coviandes presentó demanda arbitral en contra de la ANI, solicitando que se declare que la entidad debe reconocer y pagar de manera completa los gastos relacionados con la Gestión Predial y las obras y actividades realizadas por la atención y mitigación de las inestabilidades que se presentaron en los sectores 4, 5 y 6 (k 58) del proyecto. Como consecuencia de lo anterior Coviandes solicitó que se condene a la ANI por \$9.123 millones. El proceso está en fase de designación de árbitros.

Acción de Grupo Álvaro Peñuela y otros: mediante auto del 23 de febrero de 2022, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la Acción de Grupo presentada por Alvaro Peñuela y otros 3 demandantes en contra de la ANLA y Coviandes. En este caso se pretende que las accionadas sean declaradas responsables del derrumbe presentado en el sector conocido como “Mesa Grande” ubicado en el municipio de Guayabetal – Cundinamarca, el cual, ocasionó el cierre total en la vía que conduce de Bogotá a Villavicencio el 14 de junio de 2019. El 22 de septiembre de 2022, Coviandes contestó la demanda. Durante el periodo, se cerró el periodo probatorio y el 20 de mayo de 2025, Coviandes presentó los alegatos de conclusión.

Acción de Grupo de Marisol Rojas Forero: mediante auto del 24 de marzo de 2024, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca admitió la Acción de Grupo presentada por Marisol Rojas Forero y otros en contra de Coviandes, Coviandina y otros, por los derrumbes presentados en los kilómetros 58 y 64 de la vía al llano que generaron su cierre indefinido desde el 14 de junio de 2019. Adicionalmente, se alegó que las vías alternas se encontraban en malas condiciones de transitabilidad y se estimó la acción de grupo en \$4.5 billones de pesos.

El 19 de junio de 2024, Coviandes interpuso recurso de reposición en contra del auto admisorio, el cual se encuentra pendiente de resolverse. Durante el periodo, no se presentaron novedades relevantes

Demanda de controversias contractuales Liberty vs ANI: el 18 de mayo de 2022, Liberty presentó demanda de controversias contractuales en contra de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI- con el fin de que se declare la nulidad de las Resoluciones 1956 de

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

2019 y la 20217070000535 de 2021 (que confirmó la primera resolución) expedidas por la entidad y, en consecuencia, se ordene el reembolso de los \$9.852 millones que pagó con ocasión de estas. El 5 de agosto de 2022, Coviandes fue notificada de la demanda de Liberty, siendo vinculada como tercero interesado, por lo que el 21 de septiembre de 2022, el apoderado de la Concesionaria presentó un escrito de intervención reforzando los argumentos de Liberty frente a la nulidad de las resoluciones sancionatorias de la ANI.

Teniendo en cuenta que el Laudo del 10 de noviembre de 2023 anuló las Resoluciones 1956 de 2019 y la 20217070000535 de 2021, en cumplimiento al acuerdo de transacción suscrito entre Liberty y Coviandes, el 7 de diciembre de 2023, Liberty solicitó que se profiera sentencia anticipada en el proceso de controversias contractuales. El 29 de agosto de 2024, Liberty y Coviandes enviaron un impulso a la solicitud de sentencia anticipada.

Durante el periodo de reporte, el 20 de febrero de 2025, el Tribunal ofició a la Cámara de Comercio de Bogotá para que envíe una copia del Laudo arbitral junto con su constancia de ejecutoria. El 28 de febrero de 2025, la Cámara de Comercio de Bogotá remitió lo solicitado. A la fecha, se está a la espera de que se resuelva la solicitud de sentencia anticipada.

2.2. Seguimiento a Proyectos

2.2.1. Seguimiento Técnico

Desde el 1 agosto de 2019, Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. (en adelante "Proindesa"), filial de CORFICOLMBIANA S.A., fue designada como la Holding Corporativa de Infraestructura de Corficolombiana, y desde esa misma fecha, los vehículos de inversión que tienen participación de capital en los proyectos de infraestructura vial suscribieron con Proindesa contrato de prestación de servicios, por medio del cual Proindesa realiza las actividades de asistencia técnica, jurídica y financiera de los proyectos.

La asistencia corresponde a la fijación de directrices y estándares en la gestión de los procesos llevados en las diferentes fases de los proyectos (preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento).

A través de las juntas directivas de las concesionarias y constructoras, además de reuniones y comunicados, entre otros, Proindesa plantea lineamientos y realiza el seguimiento a la gestión de las organizaciones.

Además, establece el avance de los diferentes planes de gestión con el objeto de identificar desviaciones en estos, analizarlas y proponer a las organizaciones acciones preventivas y correctivas que pretenden encajar el proyecto dentro de los objetivos propuestos.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Las actividades realizadas por Proindesa en las distintas áreas se dejan consignadas en informes trimestrales que se remiten a las organizaciones.

2.2.2. Auditoría a las Inversiones de la Sociedad

Durante el 2025, la Auditoría Interna realizó las evaluaciones basadas en riesgos sobre los procesos más relevantes de la Sociedad, de acuerdo con la planeación aprobada por el Comité de Auditoría de Proindesa mediante el acta No. 22 del 6 de diciembre de 2024, conforme lo establecido en el Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa.

La Auditoría Interna realizó la revisión de los siguientes temas:

1. Procesos de compras y contratación, HSEQ, estrategia de sostenibilidad, tecnología, ciberseguridad, seguridad de la información, Matriz de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI) y los requerimientos de entes de control de Concecol, según aplicó.
2. Monitoreo de los canales de denuncias “Línea Ética” verificando la existencia de denuncias asociadas a Concecol.
3. Sistema de control interno contable y financiero.
4. Sistemas de administración de riesgos ABAC, SAGRILAF y SARO.

Se realizó seguimiento a los planes de mejora establecidos, originados por las evaluaciones basadas en riesgos efectuadas por la Auditoría Interna de Proindesa, cuya gestión y resultados se presentaron al Comité de Auditoría de Proindesa.

La planeación de auditoría fue elaborada y ejecutada acorde con la metodología corporativa establecida por Grupo AVAL, los hallazgos fueron socializados a los dueños de los procesos y la Administración, quienes cumplieron con la entrega de la información y generaron planes de mejoramiento para fortalecer sus controles, procedimientos y gestión de riesgos, los cuales fueron monitoreados de forma periódica hasta su implementación por la Auditoría Interna de Proindesa, fortaleciendo el cumplimiento normativo y el Sistema de Control Interno de la Sociedad. En lo referente a las oportunidades de mejora informadas al cierre de las evaluaciones estas no correspondieron a situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de la entidad.

3. Contexto de Sostenibilidad

3.1. Marco normativo y regulaciones relevantes en materia de sostenibilidad

GRI 2-27

Como parte de su estrategia, Proindesa y el Portafolio de Infraestructura Vial mantienen una postura proactiva frente a las directrices gubernamentales, anticipándose a posibles regulaciones futuras y fortaleciendo su modelo de gestión. Para el periodo 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la organización continúa aplicando los Estándares del GRI como marco para la elaboración del Informe de Gestión y Sostenibilidad, garantizando rendición de cuentas y transparencia ante los grupos de interés.

La adopción de este marco responde al compromiso de la Sociedad de alinear la revelación de su desempeño con estándares internacionales de sostenibilidad, ajustando su alcance a la realidad de Concecol como sociedad administrada por Proindesa.

3.2. La sostenibilidad de la Sociedad

Durante 2025, Concecol se integró al modelo corporativo liderado por Proindesa con una estrategia de sostenibilidad transversal, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial y de la representación legal ejercida por Geindesa. En este contexto, la gestión de aspectos ambientales, sociales, de gobierno y de riesgos se desarrolla a través de los sistemas, políticas y procedimientos establecidos por Proindesa para las sociedades administradas del Portafolio de Infraestructura Vial.

Dado que Concecol no cuenta con empleados directos y que sus actividades operativas de construcción se encuentran culminadas, la generación de valor económico, ambiental, social y de gobierno se materializa principalmente a través del uso responsable de los recursos, el cumplimiento de sus obligaciones legales, societarias, tributarias y contractuales, y la correcta administración de los riesgos inherentes a su condición de vehículo de inversión. De esta manera, la Sociedad contribuye a la sostenibilidad del Portafolio garantizando una gestión ordenada de su transición, respaldada por los marcos de ética, cumplimiento, gobierno corporativo y riesgos adoptados desde Proindesa.

3.3. Asuntos Materiales

GRI 3-1 GRI 3-2 GRI 3-3

En el período, se realizó la revisión de los 6 asuntos materiales y sus respectivas metas. Luego de aplicar la metodología de doble materialidad se identificó la pertinencia de continuar fortaleciéndolos, a través de nuevas metas, que permitan cumplir los pilares económicos, ambientales, sociales y de gobierno, temas prioritarios para los grupos de

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

interés y contar con la alineación con los cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible que se priorizaron en la estrategia de sostenibilidad.

Económico:

1. Desempeño y desarrollo económico.

Gobierno Corporativo:

2. Gestión del riesgo.
3. Ética y Responsabilidad.
4. Buen Gobierno.

Social:

5. Impacto Social

Ambiental:

6. Gestión al cambio climático.

Estos asuntos materiales se gestionan a través de Proindesa mediante la aplicación de las políticas, procedimientos y estándares corporativos definidos para las sociedades administradas, asegurando que, aun en ausencia de operación directa, la Sociedad mantenga una conducta alineada con las expectativas de los accionistas y de los demás grupos de interés.

3.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

GRI 3-1

Los ODS se constituyen en un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. El logro de estos también conlleva una participación del sector privado, la Sociedad en el marco del compromiso para avanzar en el logro de estos objetivos adopta los siguientes:

3.4.1. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Dada la magnitud del alcance en territorio que tienen los proyectos, se identifica como una de las mayores consecuencias, la generación de empleo local seguro, inclusivo y formal, que conlleva un efecto positivo en la calidad de vida y crecimiento económico de la comunidad, que a su vez se traduce en protección de los derechos humanos minimizando riesgos sociales.

3.4.2. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

La interconexión territorial lograda con la ejecución de los proyectos de infraestructura representa un importante acelerador de la economía dinámica en todos los sectores e industrias, dando paso al progreso tecnológico y de innovación. El compromiso con este objetivo es la prosperidad desde el acceso equitativo.

3.4.3. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12: Producción y consumo responsable.

Se asume la responsabilidad del cuidado y protección del ambiente, fortaleciendo sus buenas prácticas de consumo de recursos naturales durante el desarrollo de sus actividades de forma eficiente; así como la reducción y la correcta gestión de los residuos generados en sus procesos por medio de iniciativas de prevención, reducción, reutilización y disposición.

3.4.4. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 13: Acción por el clima.

No es posible hablar de generación de valor desde la sostenibilidad siendo ajenos a la crisis climática que hoy enfrenta el mundo; por ello, se establece su compromiso de fortalecer las capacidades de adaptación a los riesgos climáticos y naturales en sus procesos, con el fin de promover mecanismos capaces de reducir, mitigar y compensar los impactos en términos de cambio climático, incorporando medidas que respalden estas acciones.

3.5. Innovación

El gobierno corporativo liderado desde Proindesa y aplicable a la Concecol ha impulsado un avance en la modernización y optimización de los procesos. A través de una estrategia de innovación orientada a la eficiencia operativa, se han promovido mejoras, la adopción de nuevas prácticas y la implementación de soluciones que fortalecen la gestión institucional y contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asunto Material:

Impacto social: Generar oportunidades laborales, empresariales, económicas, educativas, culturales, entre otros, en las comunidades de área de influencia de los proyectos y los proveedores.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Meta	Seguimiento
Fortalecer una cultura de innovación al interior de la Organización, invirtiendo en proyectos de tecnología y digitalización de procesos.	<p>Proindesa promovió actividades de capacitaciones encaminadas a la apropiación del uso de Artificial Generativa (IAG) y herramientas del entorno de Microsoft en las tareas diarias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se participó en espacios de gestión del cambio, producto de la alianza de Grupo Aval con Visión Software, promoviendo el aprendizaje y adaptación de la IAG a su entorno de tareas diarias, y en virtud del programa de AVAL - Microsoft se definieron los líderes del Programa Champions, con el fin de promover el uso responsable de la IAG con Copilot fortaleciendo la cultura digital.

4. Aspectos de Gobernanza

4.1. Relación con los ODS

GRI 2-9 GRI 2-24 GRI 205-2 GRI 207-2



El gobierno corporativo direccionado desde Proindesa, como Holding Corporativa del Portafolio, y aplicable a la Sociedad, permite establecer lineamientos de transparencia mediante diferentes instancias de toma de decisiones, encaminadas a garantizar el cumplimiento del propósito en materia de sostenibilidad. Se ha fortalecido la estructura de su gobierno a través de la modificación de la estructura organizacional, así como la conformación del Comité de Innovación, encargado de orientar y supervisar las iniciativas de transformación dentro de Proindesa, y el Comité Estratégico de Comunicaciones, que centraliza la elaboración y creación de los contenidos de las comunicaciones institucionales, con el fin de fortalecer la imagen corporativa mediante mensajes consistentes y técnicos. Este modelo asegura alineación narrativa, acompañamiento especializado y eficiencia operativa, generando confianza en los grupos de interés. Además, se cuentan con mecanismos mediante los cuales se establecen prácticas de transparencia, ética y buen gobierno, para afianzar y construir relaciones de confianza con los grupos de interés.

Por otra parte, con los proveedores se han construido relaciones de confianza y de beneficio mutuo promoviendo la adopción de prácticas anticorrupción, como el uso de las líneas éticas para reportar cualquier situación inusual, fomentando una cultura de integridad y transparencia en el trato.

4.2. El Negocio de Concecol es corporativamente sostenible

GRI 2-9 GRI 2-24 GRI 205-2 GRI 207-2

Las buenas prácticas en el Gobierno Corporativo son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la Sociedad, y asegurar que sus decisiones estén alineadas y guiadas por principios de responsabilidad social, ambiental y económica, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de los grupos de interés, garantizando una gestión transparente, ética y eficiente.

Asunto Material:

Gestión de Riesgos: Contar con mecanismos de identificación, clasificación, prevención, control, gestión de riesgos y adopción de medidas mitigantes.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Meta	Avance
Definir e implementar anualmente el 100% planes de acción e instrumentos de control que garanticen el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos.	Se definieron el 100% de los planes de acción e instrumentos de control que buscan garantizar el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos (Auditorías ABAC, SARO, SAGRILAFT, y Ciberseguridad y Seguridad de la Información), del total de 54 planes generados, 52 se encuentran cerrados y en cumplimiento al 31 de diciembre de 2025, lo que representa el 96% de implementación

4.3. Reporte de Información Línea Ética

GRI 2-26

Con las partes interesadas se han construido relaciones de confianza y de beneficio mutuo promoviendo la adopción de prácticas anticorrupción, como el uso de la línea ética para reportar cualquier situación inusual, fomentando una cultura de integridad y transparencia en el trato.

Asunto Material:

Ética y Responsabilidad: Cumplir con los más altos estándares éticos, de conducta y transparencia en la información hacia los grupos de interés.

Meta	Avance
Continuar con la meta de gestionar, indagar y cerrar el 100% de los casos reportados ante la Línea Ética relacionados con presuntas conductas desviadas de la ética corporativa.	Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 en la “Línea Ética de Proindesa”, no se recibieron denuncias relacionadas con eventos de soborno, fraude y/o corrupción de Concecol.

Durante el periodo se llevaron a cabo actualizaciones del Código de Ética y Conducta, Política ABAC, Manual de Operaciones Especiales, Inventario de Señales de Alerta e Instructivo de Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias, con la confirmación de aceptación y lectura por parte de los funcionarios.

Asunto Material:

Buen Gobierno: Contar con los altos estándares y prácticas de buen gobierno que aseguren una gestión eficiente y confiable.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Meta	Avance
Capacitar por lo menos una vez al año a los órganos de gobierno de Proindesa y del portafolio de infraestructura frente a los temas de sostenibilidad.	Se realizó la capacitación a los administradores del portafolio en temas de ABAC/PTEE, SAGRILAFT/SARLAFT, Transparencia en la interacción con funcionarios públicos, identificación y manejo de terceras partes intermediarias (TPI'S) y operaciones especiales en el marco del sistema anticorrupción con la firma consultora en Gestión de Riesgos - Risk Consulting Global Group.

Asunto Material:

Gestión de Riesgos: Contar con mecanismos de identificación, clasificación, prevención, control, gestión de riesgos y adopción de medidas mitigantes.

Meta	Avance
Identificar, evaluar y establecer la metodología para los riesgos emergentes.	Se actualizó la metodología de valoración de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI) de acuerdo con la instrucción corporativa, la cual tiene como alcance identificar los riesgos claves y emergentes, con sus controles de mitigación, de manera tal que estos sean evaluados en el 2026.

4.4. Estructura de Gobernanza

GRI 2-5, GRI 2-9

La Sociedad cuenta con 3 órganos de administración, a saber, la asamblea de accionistas, la junta directiva y la representación legal.

La asamblea de accionistas está compuesta por el Accionista Único Corficolombiana S.A.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Revisoría Fiscal, que anualmente audita las cifras de los estados financieros, y emite su opinión, para ser puesta a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

4.5. Reformas Estatutarias

La Sociedad no modificó sus estatutos durante el 2025.

4.6. Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-11, GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-14, GRI 2-15, GRI 2-16, GRI 2-17, GRI 2-18, GRI 2-19, GRI 2-20 y GRI 405-1.

4.6.1. Designación y Selección de la Junta Directiva

GRI 2-10

La Junta Directiva se compone de cinco (05) miembros principales, que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un año, prorrogables automáticamente. Los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y podrán ser reelegibles indefinidamente y permanecerán en sus puestos hasta que los sucesores de ellos sean elegidos.

La asamblea ha procurado seleccionar los miembros que componen la Junta Directiva, con profesionales expertos en áreas de impacto para el portafolio de infraestructura vial de la Sociedad.

4.6.2. Presidencia de la Junta Directiva

GRI 2-11

Las reuniones de la Junta Directiva son presididas por la persona elegida para tal efecto por la misma Junta, quien conduce las reuniones. Para el caso a la fecha se encuentra vigente la designación otorgada en la sesión de Junta Directiva No. 120 del Dr. Gustavo Ramírez Galindo como Presidente de la Junta Directiva.

4.6.3. Composición de la Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-17 y GRI 405-1

El compromiso de la Sociedad en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión se refleja en la composición de la Junta Directiva, así:

Tabla 2. Plancha de la Junta Directiva

Renglón	Principal	Experticia	Conocimientos Principales	Asistencia
1	Gustavo Antonio Ramírez Galindo	Ingeniero Electrónico	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%
2	Vanesa Garay Guzmán	Economista	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%
3	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Abogada	Experto Legal, con énfasis en Infraestructura	100%

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

4	Carlos Eduardo Pachón Méndez	Contador	Experto de Infraestructura y financiero	100%
5	María Jose Nieto Soto	Administrador de Empresas	Experto financiero	100%

La Junta cuenta con las siguientes condiciones:

- **Representación Femenina:** La Junta está compuesta en un 60% por mujeres, esta inclusión asegura una diversidad de perspectivas y enfoques en la toma de decisiones.
- **Experiencia:** La edad promedio de los miembros es de 47 años, lo que contribuye a una combinación de experiencia, para la toma de decisiones estratégicas.
- **Tenure:** la antigüedad promedio en el cargo es de 7 años, permitiendo contar con suficiente conocimiento de los antecedentes de los hechos y acontecimientos pasados de la Sociedad, para contar con una toma de decisiones fluida.
- **Asistencia:** Fue del 100%, demostrando el alto interés y atención de los miembros por los asuntos de la Sociedad.

4.6.4. Funciones de la Junta Directiva

GRI 2-12 y GRI 2-14

La Junta Directiva de conformidad con los estatutos vigentes, toma todas las determinaciones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines, lo cual se cometió a cabalidad durante el 2025. Asimismo, la Junta Directiva tiene como función la aprobación del propósito de la Sociedad, su declaración de valores o misión, las estrategias y políticas, así como los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

Dentro de las funciones, se realiza seguimiento permanente a las oportunidades de mejora encontradas tanto por la Auditoría Interna de Proindesa, como por la Contraloría Corporativa de Corficolombiana y Grupo Aval, permitiendo a la Sociedad revisar la eficacia de los procesos aplicables a la Sociedad.

Adicionalmente, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas de manera conjunta con el Representante Legal, los estados financieros auditados de cada ejercicio junto con los anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, el cual comprende el informe de sostenibilidad con base en los Fundamentos GRI.

4.6.5. Conocimientos de Desarrollo Sostenible del Máximo Órgano de Gobierno

GRI 2-17

Los miembros de Junta Directiva, permanentemente se encuentran actualizándose en asuntos de sostenibilidad. El Dr. Gustavo Ramírez, cuenta con amplia experiencia en proyectos de infraestructura, lo que le permite identificar oportunidades para integrar prácticas sostenibles en la ejecución económica de la Sociedad. Por su parte, la Dra. Vanessa Garay cuenta con formación en sostenibilidad y experiencia en proyectos de infraestructura vial, aportando desde su liderazgo en el Portafolio, al aseguramiento de la implementación de los lineamientos de sostenibilidad de manera innovadora, mediante la homogenización de las iniciativas transversales como los proyectos sociales, Great Place To Work, certificación Friendly Biz, etc., garantizando la alineación de las filiales a la estrategia de la Holding. Por su parte las doctoras Iovanna Ramírez y María José Nieto, y el Dr. Carlos Pachón, direccionan a la Sociedad en la aplicación de las políticas corporativas en estos asuntos, contribuyendo al Pilar de Gobernanza de la Estrategia de Sostenibilidad.

4.6.6. Evaluación del desempeño de la Junta Directiva

GRI 2-18

Conforme el Reglamento de Junta Directiva adoptado en 2022, *“La Asamblea General de Accionistas evaluará la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que debe presentar, en conjunto con el representante legal, a su consideración al corte de cada ejercicio contable”*.

Asimismo, *“la Junta Directiva podrá establecer otros mecanismos y metodología para evaluar, al menos una vez al año, su gestión y la de los comités de Junta. En caso de establecerlo, los resultados de dicha evaluación serán presentados por el Presidente de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el informe de gestión”*.

Como parte de tales evaluaciones, se considerarán, entre otros aspectos, las relaciones o vínculos de sus miembros independientes con los accionistas controlantes o significativos de la Sociedad, con el fin de considerar si los mismos pudieran llegar a afectar su carácter de miembros independientes de la Junta Directiva de la Sociedad”.

Para el período que se reporta la Junta Directiva, está siendo objeto de evaluación por un consultor externo “Governance Consultants”, evaluación que comprende la Autoevaluación, Evaluación de Pares y Evaluación como Órgano Colegiado. Se espera contar con los resultados en el primer bimestre de 2026.

4.6.7. Políticas de Remuneración de la Junta Directiva

GRI 2-19 y GRI 2-20

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Desde el año 2019, la Asamblea de Accionistas estableció los honorarios de la Junta Directiva, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- I. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación en sesiones ordinarias, extraordinarias, incluyendo las de votación sucesiva, por la suma de cero punto siete (0,7) SMMLV.
- II. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación, en su calidad de miembros de junta directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, por la suma de cero punto treinta y cinco (0,35) SMMLV. Lo anterior, en la medida que la constitución de dichos Comités, o cuerpos colegiados, obedece a, por ejemplo, la implementación de políticas corporativas, o requerimientos de la Administración, o delegaciones del mismo seno de la Junta Directiva, donde los miembros de Junta Directiva, prestan sus servicios a la Sociedad, en la calidad mencionada.

Se precisa al respecto que, por estatutos, la Asamblea General de Accionistas tiene la función de elegir y remover en cualquier momento a los miembros de la Junta Directiva y fijar la forma y cuantía de su remuneración.

4.6.8. Comités

GRI 2-9

La Sociedad cuenta con dos comités de Junta Directiva: el Comité de Auditoría y el Comité de Compensaciones. Se precisa que, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el Comité de Auditoría de Proindesa, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito, y el Comité de Compensaciones carece de aplicabilidad en la medida que la Sociedad está siendo representada por una persona jurídica, lo cual se encuentra regulado mediante un contrato de representación legal.

4.6.8.1. Comité de Auditoría

GRI 2-9

La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría del seno de sus órganos de gobierno, sino que adopta el de Proindesa, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre ambas compañías. Así, el Comité de Auditoría de Proindesa, sirve de apoyo en la evaluación del control interno de Concecol mediante el cumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto del Comité de Auditoría de Proindesa el cual se encuentra debidamente aprobado por la Junta Directiva en su última actualización del 02 de abril de 2025.

La función principal del Comité de Auditoría de Proindesa consiste en evaluar la estructura del control interno de la Entidad, de forma tal que se pueda establecer si los

procedimientos diseñados protegen razonablemente sus activos, así como, los de terceros que administre o custodie, y si existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo cinco (5) sesiones del Comité de Auditoría de Proindesa en las cuales se presentó la planeación anual de la auditoría, los resultados de las evaluaciones efectuadas basadas en riesgos, el seguimiento a los planes de acción definidos por la Administración dando con esto cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del Comité de Auditoría de Proindesa, en lo referente a presentar la anterior información para la evaluación, aprobación y seguimiento de dicho Comité. Los resultados de las evaluaciones realizadas en el año 2025, y que fueron informados al Comité, no incluyeron situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de la Sociedad. Por otra parte, se informó que, durante el año 2025, no se recibieron denuncias a través de la Línea Ética de Proindesa en las cuales se informaran eventos relacionados con soborno, fraude, corrupción y/o faltas éticas.

4.6.8.2. Comité de Compensaciones **GRI 2-19, GRI 201-3**

De conformidad con el reglamento de Junta Directiva, está conformado por el Presidente de la Junta Directiva y un miembro de la Junta Directiva; el Comité de Compensaciones define el incremento del salario del representante legal persona natural de la Sociedad anualmente, conforme el desempeño evaluado a través de un Balance Score Card, la evaluación de la Junta Directiva, y los lineamientos corporativos respecto a porcentajes de máximo ajuste. El Comité carece de aplicabilidad en la medida que la Sociedad no cuenta con representante legal persona natural.

4.7. Alta Gerencia **GRI 2-13**

La Sociedad no cuenta con Alta Gerencia, entre sus colaboradores, dado que no hay empleados y la operación de la Sociedad se gestiona en el marco del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa; sin embargo, habida cuenta que la representación legal está a cargo de Geindesa desde diciembre de 2018, la Alta Gerencia está a cargo de la representante legal principal de Geindesa, Dra. Vanesa Garay Guzmán.

La Alta Gerencia gestiona los impactos de la Sociedad sobre la economía, el medio ambiente y las personas, mediante la definición de los objetivos de la Sociedad, conforme la planeación definida para el Portafolio de Infraestructura Vial de manera íntegra. De manera permanente se evalúa la gestión de la Sociedad con miras a optimizar la ejecución

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

del presupuesto, en consideración a los costos y tiempos de los proyectos, y mejorar la productividad y eficiencia, generando valor a Corficolombiana y a los demás grupos de interés.

4.7.1. Representación Legal de la Sociedad

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el representante legal de la Sociedad fue Geindesa, que a su vez está representada legalmente de la siguiente forma:

Tabla 3. Representantes Legales

Cargo	Nombre
Principal	Vanesa Garay Guzmán
Primer Suplente	Javier Domínguez Betancur (*)
Segundo Suplente	Andrea Ibáñez Galvis (*)
Suplente de nuevos negocios	Luis Enrique Quintero de la Hoz

(*) En la sesión No. 25 de la Asamblea de Accionistas de Geindesa, celebrada el 30 de octubre de 2025, el Dr. Javier Domínguez Betancur fue designado como primer suplente del representante legal y la Dra. Andrea Ibáñez Galvis como segundo suplente. Se precisa que, entre el 1.º de enero y el 31 de octubre de 2025, dicho cargo fue ejercido por la Dra. Eliska Marinovich López.

4.7.2. Remuneración de la Alta Gerencia

GRI 2-19 y GRI 2-20

La Junta Directiva en la Sociedad es quien elige y remueve libremente al Representante Legal, con sus respectivos suplentes, y les señala su remuneración.

Los honorarios del representante legal persona jurídica, son fijados por la Junta Directiva, y obedecen a la tarifa prevista para esta prestación de servicio a los Vehículos de Inversión, y se prestan en el marco del desarrollo de un contrato de representación legal que la Sociedad tiene suscrito con Geindesa.

4.7.3. Altos Ejecutivos

La Alta Gerencia, junto con los Gerentes y Directores de apoyo, conforman el grupo de Altos Ejecutivos de la Sociedad. La mayoría de las personas que integran este equipo son ciudadanas colombianas, país en el cual la Sociedad desarrolla sus operaciones.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Cargo	Principal	Lugar de Nacimiento
Miembro de Junta Directiva	Gustavo Ramírez Galindo	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina
Miembro de Junta Directiva	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Tunja, Colombia
Miembro de Junta Directiva	Carlos E. Pachón Méndez	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Maria Jose Nieto Soto	Cúcuta, Colombia
Alta Gerencia - Representación Legal a través de Geindesa y Responsable desde Proindesa de la gestión del acuerdo de colaboración empresarial	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina

4.7.4. Gestión del Riesgo

GRI 2-24, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 207-2.

La Sociedad a través del acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa gestiona los Modelos y Sistemas de Administración de Riesgos que están alineados con sus objetivos estratégicos, operativos y regulatorios y también con los lineamientos corporativos de Corficolombiana y Grupo Aval. Así, como funciones principales se pueden tener la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, así como también el monitoreo del desempeño de los programas manteniendo canales de comunicación dinámicos y periódicos con la Alta Gerencia, Asamblea de Accionistas y otros grupos de interés.

4.7.5. Políticas y prácticas de gestión de riesgos y cumplimiento.

GRI 2-15, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1, GRI 207-1 y GRI 404-2

La Gestión de Riesgos está incorporada dentro de la estrategia de sostenibilidad siendo una actividad enfocada en identificar, analizar, evaluar, monitorear y comunicar las amenazas que puedan afectar el logro de sus objetivos estratégicos, a sus activos, y grupos de interés.

Cada uno de los programas de administración de riesgos cumplen un propósito específico, y proporcionan certeza en la prevención, detección y tratamiento de amenazas hacia Proindesa; tanto los programas asociados a cumplimiento como ABAC/PTEE, LA/FT/FPADM, SARO, Protección de Datos y también los relacionados con Ciberseguridad y S.I., han sido implementados oportunamente, actualizados, monitoreados y alineados, según su naturaleza respecto a los objetivos estratégicos de Proindesa y requerimientos de los entes reguladores.

La responsabilidad de la aprobación de las políticas de la Gestión de Riesgos en la Sociedad está a cargo de la Junta Directiva, que valida el desempeño y funcionamiento de los programas de administración de riesgos a través de los informes periódicos presentados, y en conjunto con la Alta Gerencia, proporciona directrices para su adecuado cumplimiento y alineación con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Uno de los componentes esenciales para fomentar una adecuada Gestión de Riesgos es la promoción de la cultura de prevención, la cual incluye a la Alta Gerencia y los funcionarios de Proindesa, que ejecutan los servicios derivados del acuerdo de colaboración empresarial. Su propósito es sensibilizar las responsabilidades y funciones frente a cada programa de riesgo, lo cual fomenta un ambiente de control más robusto, con la capacidad de detectar y responder frente a la aparición de eventos que pudieran afectar la consecución de los objetivos de Proindesa.

4.7.6. Anticorrupción – ABAC/PTEE **GRI 205-1, GRI 205-2 y GRI 205-3**

La Sociedad reafirma su compromiso con la integridad corporativa, promoviendo que todas las actuaciones se desarrollen bajo los más altos estándares éticos y de transparencia empresarial. Este enfoque garantiza una gestión responsable que fortalece el clima organizacional y contribuye al desarrollo sostenible del negocio.

El Programa de Cumplimiento Anticorrupción (ABAC) constituye un pilar fundamental de nuestra estrategia, fomentando una cultura de **“Cero Tolerancia”** frente a cualquier acto de corrupción, en coherencia con los principios, valores y lineamientos corporativos. Sus objetivos clave incluyen consolidar la transparencia en los procesos internos, fortalecer la confianza en las relaciones con terceros y grupos de interés, y garantizar la integridad en todas nuestras interacciones con la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos, se ha implementado medidas específicas orientadas a la prevención, detección y gestión de conductas que puedan comprometer la integridad de la organización. Estas acciones abarcan la prohibición expresa de prácticas corruptas, la prevención mediante controles efectivos y la investigación y remediación de situaciones de

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

riesgo. El programa se sustenta en una metodología robusta para identificar, evaluar, documentar y gestionar riesgos de corrupción, extorsión y Soborno Transnacional.

El Comité de Ética, convocado al menos dos veces al año, supervisa el cumplimiento del Código de Ética y Conducta, analizando casos relacionados con conflictos de interés, fraude o corrupción, y asegurando la aplicación de las mejores prácticas de gobernanza.

Durante 2025, Concecol reafirmó su compromiso con la integridad y la transparencia empresarial mediante la gestión activa de los canales éticos establecidos. Se realizó el análisis de las denuncias recibidas relacionadas con posibles hechos de corrupción y/o soborno transnacional, sin identificarse eventos de alto impacto asociados a estos riesgos, lo que evidencia la solidez de los controles y la cultura de cumplimiento.

En el marco del plan anual de formación, se desarrollaron capacitaciones específicas dirigidas a los miembros de la Junta Directiva y funcionarios, reforzando la cultura ética y la prevención de riesgos. Adicionalmente, se actualizaron instrumentos clave como el **Código de Ética y Conducta**, la **Política ABAC**, el **Manual de Operaciones Especiales**, el **Inventario de Señales de Alerta** y el **Instructivo para el Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias** asegurando su alineación con las mejores prácticas y la normativa vigente. Se implementaron nuevas herramientas tecnológicas para el registro y monitoreo de situaciones potencialmente asociadas a factores de riesgo, fortaleciendo el compromiso organizacional con la integridad y la transparencia.

La Sociedad administra el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) como parte de su compromiso firme contra la corrupción y el soborno transnacional. Este programa se implementa en alienación con nuestra **Política ABAC** y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades (2021).

El PTEE integra acciones como la evaluación y monitoreo de riesgos de corrupción y soborno transnacional, el diseño de matrices y controles específicos, la designación de un responsable anticorrupción, procesos de debida diligencia para terceros, capacitación continua y actualización del programa. Asimismo, se promovió la divulgación de políticas y la habilitación de canales de denuncia accesibles, consolidando una cultura de integridad que refuerza la transparencia, contribuye a la sostenibilidad del negocio y genera valor para los grupos de interés, en línea con estándares internacionales como GRI.

4.7.7. Sistema De Autogestión y Prevención de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

GRI 205-1

Este Programa de gestión de riesgos de la Sociedad establece un marco integral para prevenir el uso de la Sociedad en actividades de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. La Junta Directiva es la responsable del establecimiento de la estrategia y política de este sistema, y valida su desempeño a través de informes semestrales proporcionados por el Oficial de Cumplimiento; por su parte, la Alta Gerencia es la encargada de proporcionar los recursos técnicos y capital humano que soportan la implementación y ejecución del sistema.

El sistema tiene como principales componentes La Política y el Manual LA/FT/FPADM, matrices de riesgos, proceso de debida diligencia y el inventario de señales de alerta, los cuales permanecen actualizados según la normatividad vigente, modelo de negocio y los lineamientos Corporativos de Corficolombiana y de Grupo Aval.

Durante el periodo, se atendieron visitas de verificación de implementación del programa por parte de Corficolombiana y Grupo Aval, obteniendo resultados favorables del nivel de madurez del programa en un 100%; esta evaluación da certeza a la Sociedad que el programa cubre de forma satisfactoria las dimensiones del sistema: entorno y actividades de control, información, comunicación y supervisión.

Las reuniones de capacitación para la Alta Dirección se realizaron, apoyadas por un consultor externo.

4.7.8. Gestión del Riesgo Operacional (ERO)

GRI 205-2

La Sociedad administra sus riesgos operacionales presentes en cada proceso a través de los elementos del SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operacional) y su perfil de riesgos. Para Concecol se han identificado 70 riesgos únicos, 131 causas y 176 controles codificados bajo el estándar ERM (no únicos, incluyen repeticiones), brindando un perfil de prevención del riesgo robusto a la Sociedad.

Esto se ha desarrollado a través del examen del contexto interno y externo, ampliación del alcance de procesos incluidos para seguimiento en el sistema, actualización del inventario de riesgos, causas y controles operacionales, así como la evaluación de la eficacia operativa de dichos controles.

La Sociedad registra de manera detallada el inventario de los Eventos de Riesgo Operacional (“ERO’s”) reportados por los dueños de proceso, bajo el acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, y relaciona las cuentas del gasto correspondiente cuando aplica. En 2025 no se reportaron eventos Tipo A (con afectación financiera al gasto) y se registraron 7 Eventos Tipo B, que no generan pérdidas por eventos de riesgo operacional asociados a la ejecución y administración de procesos, todos con planes de

acción registrados en ejecución para finalizar en el primer trimestre de 2026 fortaleciendo así la capacidad de la Sociedad para gestionar eficazmente los riesgos operativos y mejorar continuamente sus operaciones.

4.7.9. Ciberseguridad y Seguridad de la Información (S.I.)

El entorno de Ciberseguridad y Seguridad de la Información es una prioridad para Concecol, es así como se implementan estrategias, servicios y herramientas de forma dinámica que permiten proteger la información e infraestructura tecnológica bajo los principios de disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad. Además, la sociedad participa en iniciativas corporativas con Corficolombiana y Grupo Aval que permiten generar eficiencia en la implementación de servicios y herramientas.

Como parte de estas estrategias corporativas, la Sociedad a través del acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa autoevalúa e informa los resultados obtenidos de la madurez de implementación a nivel corporativo según el marco establecido del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001, adhiriéndose a las metas establecidas para los diferentes dominios y controles revisados, a saber: Controles Organizacionales, de Personas, Físicos, Tecnológicos, Estrategia, Gobierno y Arquitectura de Seguridad. Aunado a esta estrategia de monitoreo y control ejercidas, se atendieron las recomendaciones hechas por entes de control interno y externo, generando planes de acción que ayudan en la mitigación y administración de este tipo de riesgos.

El análisis y monitoreo de los riesgos de Ciberseguridad y Seguridad de la información se sustenta en la elaboración y actualización de la matriz de administración de riesgos de tecnologías de la información (ITRM por sus siglas en inglés), la cual permite gestionar de manera continua la efectividad de los controles implementados y anticipar la materialización de amenazas, resaltando que no se han presentado materializaciones de este tipo de riesgos durante el ejercicio.

Por otra parte, en el modelo de Ciberseguridad y Seguridad de la información implementado se destaca el uso de herramientas de ciberseguridad para la anticipación, detección, protección, recuperación y respuesta ante amenazas cibernéticas; se adoptó el servicio de respuesta ante eventos informáticos (Computer Security Incident Response Team - CSIRT por sus siglas en inglés), adhiriéndose al acuerdo corporativo de Grupo Aval. Este servicio proporciona análisis de posibles amenazas que se originan en el ecosistema cibernético. En complemento, se inició el proceso de negociación para la implementación de la herramienta (Security Information and Event Management - SIEM, por sus siglas en inglés), bajo la premisa de ser una herramienta esencial en la detección y gestión de ciberataques.

Concecol ha venido implementando herramientas que previenen amenazas relacionadas con bases de datos, usuarios, contraseñas y redes. Para ello, se realizan monitoreos periódicos en cuatro niveles: perímetro, endpoints, acceso y datos, con el objetivo de anticipar alertas y aplicar controles que reduzcan la probabilidad de incidentes, y monitoreo de vulnerabilidades a través de la herramienta Qualys la cual permite escanear el 100% de los activos de información, garantizando la actualización y aplicación de parches de seguridad en los sistemas informáticos. Esta práctica contribuye a mitigar brechas de ciberseguridad, fortaleciendo la confianza de los grupos de interés y asegurando la continuidad operativa.

Estas acciones reflejan una gestión responsable que protege los datos y la infraestructura tecnológica, generando valor para la organización y la comunidad. El enfoque integral busca no solo cumplir con estándares internacionales, sino también promover un entorno digital seguro que respalde el desarrollo sostenible.

4.7.10. Cumplimiento Regulatorio y Control Interno (NCG 461)

GRI 2-27

La Sociedad cumplió los objetivos estratégicos del Sistema de Cumplimiento, consolidando su posición frente a la responsabilidad normativa y fortaleciendo la gestión de riesgos regulatorios mediante metodologías robustas para su identificación, valoración, control y monitoreo representadas en la actualización constante de sus normogramas, la actualización periódica de las novedades normativas, legales y políticas que influyen en la operación de la Organización a través de la consulta diaria de boletines informativos, y el acompañamiento a las áreas responsables de cada uno de los procesos de actualización documental.

El sistema de control interno se fortaleció con la actualización de políticas corporativas, el seguimiento a obligaciones normativas y la evaluación de sistemas de riesgos, conforme a los lineamientos de la NCG 461. Durante 2025 se ejecutaron auditorías integrales en procesos críticos como contratación, contabilidad, seguridad de la información, sostenibilidad, compras, canal ético y gestión documental, permitiendo identificar mejoras y garantizar la transparencia en la gestión.

La ausencia de denuncias, el cumplimiento de los planes de acción y la madurez alcanzada por los sistemas ABAC, SARO y SAGRILAF/SARLAF evidencian el compromiso institucional con la integridad, el control interno y la rendición de cuentas.

Este enfoque, sustentado en el estricto cumplimiento normativo y en la adopción de las mejores prácticas regulatorias, se implementa en alineación con la estrategia corporativa y los principios de sostenibilidad. Con ello, Concecol refuerza su gobernanza, promueve la

transparencia y asegura la integridad en todas sus operaciones, generando confianza y valor para accionistas, terceros y grupos de interés.

4.7.11. Programa de Protección de Datos Personales

GRI 2-27

En 2025, la Sociedad continuó en el fortalecimiento su Programa de Protección de Datos Personales, garantizando la seguridad y privacidad de la información bajo los lineamientos normativos vigentes. Se realizó la actualización anual del inventario de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio y se emitieron los informes semestrales de PQR sin registrar incumplimientos.

Asimismo, se trabajó en la actualización de la Política de Tratamiento de la Información y los formatos de autorización, alineando las finalidades del tratamiento con las relaciones comerciales con funcionarios, proveedores y clientes. Este enfoque, sustentado en el cumplimiento normativo y en la estandarización de políticas, refuerza la gobernanza, promueve la transparencia y genera valor para accionistas, terceros y grupos de interés, consolidando la confianza en la gestión responsable de los datos personales.

4.7.12. Gestión de Auditorías

Durante el año 2025 se atendieron **48** Requerimientos de Entes de Control Corporativos, relacionados a los procesos enmarcados en los acuerdos de colaboración empresarial, los cuales fueron contestados en un **96%** de manera oportuna en relación con los tiempos determinados por la Auditoría Interna de Proindesa, la Contraloría de Corficolombiana y la Contraloría de Grupo Aval.

En referencia con los informes de auditoría recibidos en el año 2025, en los que se generaron oportunidades de mejora, se implementaron **62** planes de acción, al corte del periodo se ejecutaron **59** planes (**95%**), y se encuentran en proceso **3** planes (**5%**), de los cuales se espera que cierren con fecha máxima al finalizar el primer trimestre de 2026.

4.8. Conflictos de Interés

GRI 2-15

A continuación, se describen los procesos para que la Junta Directiva de la Sociedad asegure que los conflictos de interés se previenen y mitigan.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta aprobado por la Junta Directiva para el año 2025. Asimismo, cuenta con un Comité de Ética compuesto por funcionarios de Proindesa: el Presidente, los Vicepresidentes, y la Gerente Jurídica Corporativa, como

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

miembros principales, y quien funja como Oficial de Cumplimiento, y el Gerente de Litigios como miembro suplente único.

Cuando se establece que alguna situación representa un conflicto de interés, se procede de la siguiente manera:

1. La persona que se encuentre inmersa en la situación de la que pueda derivarse un conflicto de interés deberá revelar la misma a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos para tal fin. Estos formatos serán puestos en conocimiento del Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, quien analizará a partir de la información proporcionada si se configura o no, un conflicto de interés.
2. De detectarse que el reportante se encuentra inmerso en una situación de conflicto de interés deberá revelarse la misma de la siguiente manera:
 - Los miembros de la Alta Dirección harán la revelación del conflicto ante la Junta Directiva quien haga sus veces.
 - Los funcionarios, en caso de haberlos, ante la Vicepresidencia Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa.
3. Una vez efectuada la revelación, quien se encuentre incurso en el conflicto, deberá:
 - Si el conflicto de interés involucra a un funcionario, la Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa valida si realmente la situación informada por el Oficial de Cumplimiento corresponde a un conflicto de interés, para lo cual podrá solicitar toda la información que juzgue necesaria. En caso de duda frente al conflicto, se apoyará en el concepto de la Gerencia Jurídica Corporativa de Proindesa. Si luego de efectuado el análisis, se llega a la conclusión de que efectivamente se trata de un conflicto de interés, se elaborará un informe con destino a la Junta Directiva, en el que además de informar la situación, hará las recomendaciones para su solución.

En todo caso y mientras se resuelve el asunto, el funcionario deberá abstenerse de actuar en relación con el asunto de que se trate. En caso contrario, tendrá que asumir las consecuencias que acarrea la violación de lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta.

Una vez se resuelva el conflicto, se comunicará la decisión adoptada, para que ésta sea comunicada al jefe inmediato, al Oficial de cumplimiento y al funcionario. De no poder ser superado, se deberá atender a la segunda instancia – Comité de Ética.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

La Gerencia de Sostenibilidad de Proindesa deberá mantener un registro de los Conflictos de Interés identificados, y custodiará y conservará la documentación relacionada con las declaraciones, la cual es clasificada como información confidencial.

4. En el evento que el conflicto de intereses involucre a un miembro de la Alta Dirección, este deberá dar a conocer la situación a la Junta Directiva, y/o dispondrá la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas a fin de que autorice, si lo juzga procedente, la realización de la actividad que representa el conflicto de interés, conforme a lo establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1925 de 2009 o las normas que los modifiquen o sustituyan.

 - Los administradores objeto de la autorización para participar en las operaciones en conflicto de interés son: Representantes legales y Miembros de la Junta Directiva. La Alta Dirección debe abstenerse de intervenir en actos que generen conflicto hasta decisión de la Asamblea General, respondiendo legalmente en caso de incumplimiento. Las decisiones se registran en actas, priorizando siempre el interés de la Sociedad. Las operaciones con partes vinculadas se informan directamente a la Junta Directiva, y la compañía cuenta con mecanismos de identificación y gestión de conflictos, establecidos en el Código de Ética y Conducta y la Política Anticorrupción.

Las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Accionistas se harán constar en las actas correspondientes a las sesiones en que se trate el tema. En todos los eventos, al adoptarse la decisión, no debe perderse de vista que el interés de la Sociedad es el objetivo principal, razón por la cual habrá lugar a la autorización, únicamente cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Las operaciones con partes vinculadas son reveladas de manera directa a la Junta Directiva. De igual forma, la Sociedad cuenta con mecanismos para la identificación, comunicación y administración de conflictos de interés que se encuentran contempladas en el Código de Ética y Conducta y Política Anticorrupción.

Para efectos del presente informe de gestión se precisa que para el 2025, no se presentó ningún conflicto de interés declarado activo.

Al respecto se precisa, que en sesión extraordinaria de Asamblea de Accionistas No. 144 del 11 de abril de 2024, de conformidad con el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), modificado por el Decreto 046 de 2025, se sometió a consideración de la Asamblea la proposición con el fin de que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

presentarse un eventual conflicto de interés derivado de las hipótesis previstas en los numerales 4° y ° del artículo 2.2.2.3.3 del señalado Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con la legislación antes citada y considerando la naturaleza del acto y su cuantía; conforme al contenido del artículo 2.2.2.3.4, se autorizó que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Partes vinculadas: Las sociedades parte del portafolio de infraestructura del grupo.
2. Naturaleza de las operaciones será: Cualquier acto recurrente que se derive del giro ordinario de los negocios, cumpliendo los parámetros de condiciones de mercado, no impliquen uso de información privilegiada, cumplimiento de los procedimientos y políticas, en búsqueda del mejor interés de la Sociedad, y siempre que no pongan en riesgo la capacidad de la Sociedad para cumplir de manera oportuna con el pago corriente de sus obligaciones.
3. En consideración a su cuantía, se deberá convocar al órgano social competente por estatutos, para que se someta a su consideración.
4. La autorización estará vigente para las operaciones efectuadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los Administradores, pueden deliberar y aprobar las operaciones indicadas anteriormente sin requerir en cada caso una autorización expresa de la Asamblea, sujeta a las siguientes condiciones: (i) las operaciones sean controladas mediante un registro fidedigno por parte de la Sociedad; y (ii) la operación sea presentada en reunión ordinaria del máximo órgano social.

En línea con la mejora continua del gobierno corporativo, esta autorización fue renovada por la Asamblea el **18 de marzo de 2025**, asegurando así la vigencia del marco preventivo para la adecuada gestión de eventuales conflictos de interés, para el período objeto de reporte.

4.9. Grupos de Interés

GRI 2-29

Los grupos de interés de Concecol son:

Tabla 4 Grupos de interés

Accionistas	Corficolombiana
Portafolio de Inversiones:	Concesionarias: Concesionarias con contrato de concesión activo: Covoriente y Coviandina. Concesionarias en finalización de su alcance contractual: Coviandes
Colaboradores	Equipo que gestiona el vehículo desde Proindesa.
Gobierno, regulatorio y control	Entidades estatales y regulatorias. Entre ellas destaca el Gobierno Nacional, la ANI, el Ministerio de Transporte, la ANLA, entre otros
Proveedores y contratistas	Son los proveedores de los vehículos de infraestructura. Con ellos se generan relaciones de confianza y crecimiento mutuo para el desarrollo de la operación
Medios de comunicación	Todos aquellos, escritos y digitales, que publiquen información sobre la Sociedad y su portafolio de inversiones
Comunidades	Grupos poblacionales asentados en la zona de influencia de los proyectos, que a pesar de no tener un relacionamiento directo con la Sociedad, lo tiene con las concesiones que son objeto de su gestión.

4.10. Actividades de la Auditoría Interna
GRI 207-2

La Auditoría Interna, durante el año 2025, realizó evaluaciones basadas en riesgos a los procesos más relevantes de Concecol, y de las empresas del portafolio de infraestructura vial Proinvioriente.

Lo anterior acorde con la planeación de la Auditoría elaborada y ejecutada bajo la metodología corporativa establecida por Grupo AVAL y aprobada por el Comité de Auditoría de Proindesa mediante el acta No. 22 del 6 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en (i) el Estatuto del Comité de Auditoría y la Política de Auditoría Interna de Proindesa, (ii) las instrucciones emitidas por las Contralorías Corporativas de Grupo AVAL y Corficolombiana, y (iii) las mejores prácticas que regulan la profesión.

La Auditoría Interna realizó la revisión de los siguientes temas:

1. Sistemas de administración de riesgos ABAC, SAGRILIFT y SARO.

2. Acuerdos de colaboración empresarial y de prestación de servicios, suscritos entre Proindesa la Sociedad.
3. Procesos contables, financiero, compras y contratación, HSEQ, estrategia de sostenibilidad, tecnología, ciberseguridad, seguridad de la información, Matriz de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI), así como, los requerimientos de entes de control.
4. Comunicaciones recibidas a través del correo electrónico “*Línea Ética de Proindesa*”, canal oficial establecido para recibir denuncias asociadas con soborno, fraude o corrupción. En este aspecto se realizó el registro en bitácora, análisis y conclusión de las comunicaciones recibidas.

Las oportunidades de mejora identificadas fueron socializadas con los responsables de los procesos y la Alta Gerencia de cada sociedad, según aplicó, quienes cumplieron con la entrega de la información y generaron planes de mejoramiento para fortalecer sus controles, procedimientos y gestión de riesgos los cuales fueron monitoreados de forma periódica hasta su implementación por parte de la Auditoría Interna, fortaleciendo con esto el cumplimiento normativo y el Sistema de Control Interno de las empresas auditadas.

De acuerdo con los alcances definidos, una vez evaluado el sistema de control interno, se informó a la Alta Gerencia de Proindesa y al Comité de Auditoría que a nivel general los controles aplicados fueron adecuados y se encontraban alineados con las políticas internas definidas y las instrucciones corporativas, según aplicó. En lo referente a las oportunidades de mejora informadas al cierre de las evaluaciones, estas no correspondieron a situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de las empresas.

4.11. Comunicaciones de inquietudes críticas **GRI 2-16**

Geindesa, en su calidad de representante legal, a través de sus representantes legales es quién actúa como enlace con la Asamblea General de Accionistas, y órganos de gobierno, quien con apoyo de su Alta Gerencia y los Gerentes y Directores de Proindesa atiende oportunamente las necesidades, comunicaciones y requerimientos críticos, a través de los canales de comunicación corporativa, resaltando que en 2025, no se recibieron comunicaciones ni requerimientos críticos por parte de Corficolombiana ni de su controlante.

Proindesa cuenta con Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que aplica a la Sociedad en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito con Proindesa, que Identifica los impactos potenciales que amenazan a Proindesa y los Vehículos de Inversión frente a fallas de sistemas de información y servicios tecnológicos, y busca tener capacidad de respuesta minimizando el impacto de una eventual interrupción de la operativa de negocio, proteger

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

la reputación, la imagen de la Sociedad y salvaguardar los intereses de sus principales partes interesadas.

5. El Negocio de Concecol es Económicamente Sostenible

GRI 201-1

5.1. Relación con los ODS

Asunto Material:

Desempeño y Desarrollo Económico: Generar valor económico mediante el control de proyectos y la mitigación de riesgos, asegurando la rentabilidad esperada.

Meta	Acciones
Presupuestal.	Al 31 de diciembre la Sociedad tiene un cumplimiento presupuestal del 156,83%

5.2. Entorno Económico Y Sectorial

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 y de los estatutos sociales, se presenta a continuación el análisis del entorno económico y sectorial correspondiente al período enero a diciembre de 2025, con el fin de contextualizar la gestión de la Sociedad en el marco de la evolución reciente de la economía colombiana y de la infraestructura de transporte en el país.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, el PIB colombiano creció 2,8% entre enero y septiembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el dinamismo de las actividades de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, y servicios de alojamiento y comida, que en conjunto crecieron 5,1% y aportaron un punto porcentual a la variación anual del PIB.

Así mismo, la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación y las actividades de salud humana y de servicios sociales registraron un crecimiento de 4,4%, con una contribución de 0,7 puntos porcentuales, mientras que la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentó 4,1%, aportando 0,4 puntos porcentuales adicionales.

En contraste, el sector construcción presentó una contracción anual de 2,7%, asociada principalmente a la caída de las edificaciones residenciales y no residenciales (-8,1%), parcialmente compensada por el buen desempeño de las obras de ingeniería civil, que crecieron 9,0% y han sido determinantes para el avance de los programas de infraestructura vial del país.¹

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Desde el enfoque del gasto, entre enero y septiembre de 2025 el gasto de consumo final individual de los hogares creció 3,9%, mientras que el gasto del gobierno general aumentó 7,5%, lo que evidencia una demanda interna que, si bien moderada, continuó soportando la actividad económica y, en particular, la ejecución de proyectos de infraestructura.

En el frente externo, durante el mismo período las exportaciones colombianas ascendieron a US\$37.310,1 millones FOB, cifra superior en 1,8% a la observada el año anterior, impulsada principalmente por el grupo de agropecuarios, alimentos y bebidas.²

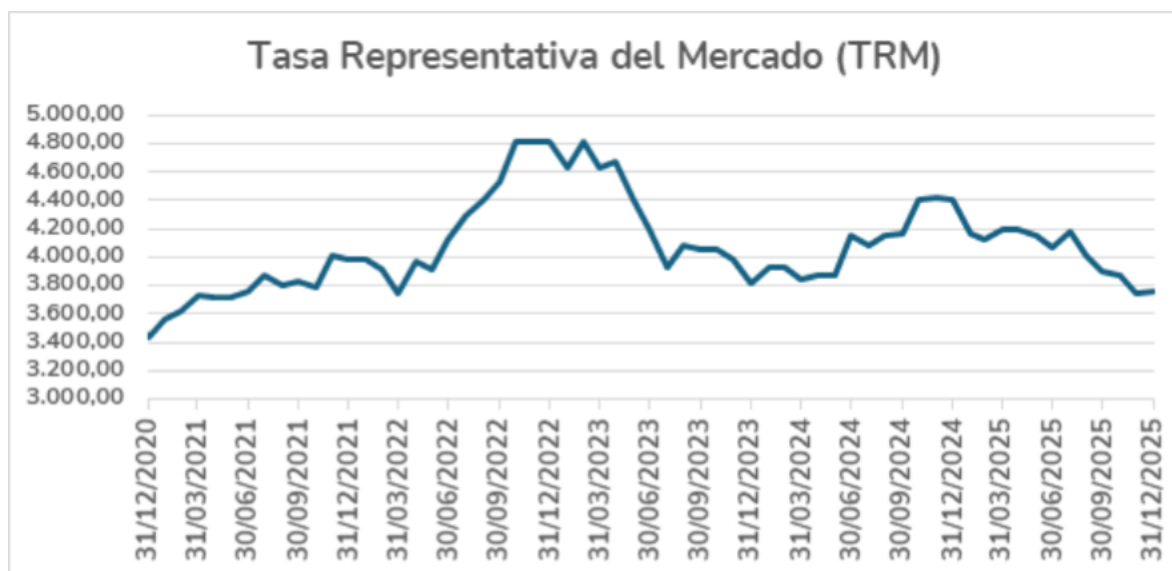
A diciembre de 2025, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5,10%. Las divisiones de restaurantes y hoteles (7,91%), educación (7,36%), salud (7,20%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional, generando presiones de costos relevantes para los hogares. En contraste, divisiones como alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), bienes y servicios diversos (4,97%), alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), muebles y artículos para el hogar (3,31%), prendas de vestir y calzado (2,12%), recreación y cultura (1,85%) e información y comunicación (1,22%) se situaron por debajo del promedio nacional.

En el mercado cambiario, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) disminuyó durante el 2025 y cerró en diciembre en \$3.757,08³ pesos, frente a \$4.409,15 al cierre de 2024. Este comportamiento, se tradujo en una apreciación del peso colombiano del 14,79%, lo que contribuyó a reducir parte de los costos asociados a insumos importados para los proyectos de infraestructura, aunque también implicó ajustes en la valoración financiera de proyectos con componentes denominados en moneda extranjera, reforzando la importancia de una gestión prudente del riesgo cambiario.

La Gráfica 1 – Tasa Representativa del Mercado (TRM) ilustra la trayectoria de la TRM en el periodo 2020–2025, evidenciando la volatilidad reciente y el proceso de normalización observado en 2025.

Grafica 1. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025



- Consideraciones del sector

Informe RUAPP⁴

Con base en el informe trimestral del Registro Único de Asociaciones PúblicoPrivadas (RUAPP) con corte a enero de 2026, se registran 923 proyectos, de los cuales 294 (31,85%) permanecen vigentes en estado de evaluación, aprobación o vigencia, y 629 (68,15%) han culminado su trámite. Dentro de los proyectos vigentes, 215 corresponden a iniciativas privadas (73,13%) y 79 a iniciativas públicas (26,87%).

Entre los trámites finalizados se contabilizan 432 proyectos con prefactibilidad rechazada (68,68%), 89 con factibilidad rechazada (14,15%), 34 desistidos (5,41%), 57 desistidos por el originador (9,06%), 3 no adjudicados (0,48%), 2 no contratados (0,32%), 11 con factibilidad fallida (1,75%) y 1 con contrato finalizado (0,16%).

Entre septiembre de 2024 y enero de 2026 se incorporaron 36 nuevos proyectos al registro, equivalentes al 3,90% del total. En cuanto a los proyectos vigentes, el 24,15% se encuentra en fases avanzadas: 33 iniciativas públicas en estructuración y 37 iniciativas privadas en factibilidad; adicionalmente, 51 proyectos (17,35%) han sido adjudicados o contratados. En evaluación se encuentran 136 iniciativas, todas de origen privado, de las cuales el 89,71% no contempla recursos públicos y el 10,29% si los incluye.

Por sectores, lidera transporte y movilidad con 59 iniciativas (43,38%), seguido de edificaciones públicas y renovación urbana con 26 proyectos (19,12%) y agua y saneamiento básico con 24 proyectos (17,65%). Sectores como minas y energía y

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

agricultura y desarrollo rural cuentan con 5 proyectos cada uno (3,68%), mientras que salud, ambiente y desarrollo sostenible, cultura y deporte, y educación registran 3 iniciativas cada uno (2,21%). Los sectores de vivienda, justicia, tecnologías de la información y las comunicaciones, y comercio, industria y turismo cuentan con menor número de proyectos, entre 1 y 2 iniciativas.

En cuanto a la localización geográfica, Bogotá D.C. tiene la mayor participación, con 57 proyectos (19,39% de los vigentes), seguido por Antioquia (35 iniciativas, 11,90%), Cundinamarca (29 iniciativas, 9,86%), Bolívar (28 iniciativas, 9,52%), Santander (28 iniciativas, 9,52%) y Magdalena (19 iniciativas, 6,46%).

Entre los proyectos de transporte más relevantes se destacan:

1. IP Vías del Altiplano II (Antioquia): corredor vial de aproximadamente 350 km, que contempla la construcción de 23,4 km de segunda calzada, 19 km de terceros carriles, 7 intercambiadores a desnivel, 7 retornos a desnivel, 5 retornos a nivel, el revestimiento de 3 túneles existentes y la construcción de 12 puentes peatonales. Se estima una fase de preconstrucción de 1 año, una fase de construcción de 6 años y una etapa de operación y mantenimiento de 18 años, para un plazo total de la concesión de 25 años. La inversión total prevista asciende a cerca de \$5 billones, de los cuales \$2 billones corresponden a la etapa de construcción y \$3 billones a operación y mantenimiento.
2. Conexión Interoceánica de Colombia (Chocó): proyecto en etapa de prefactibilidad, a cargo de la Unidad de Planeación de Infraestructura y Transporte (UPIT), que contempla el diseño, construcción, mantenimiento, financiación, operación, explotación, gestión predial, social y ambiental, y reversión de una conexión férrea de aproximadamente 210–222 km entre Jurado (Océano Pacífico) y Unguía – Puerto Titumate (Océano Atlántico), complementada con infraestructura portuaria como alternativa al Canal de Panamá. La inversión proyectada supera los \$32 billones.
3. IP Puerta del Caribe (Aeropuerto Internacional Rafael Núñez): iniciativa que contempla la financiación, diseño, construcción, operación, mantenimiento y reversión de infraestructura aérea y terrestre en el periodo 2032–2049.

En conjunto, el RUAPP evidencia que las APP continúan consolidándose en América Latina y el Caribe, y que Colombia mantiene una posición destacada en el índice Infrascopes, ubicándose en el tercer lugar de la región, lo que lo posiciona como uno de los entornos más favorables para el desarrollo de APP de infraestructura.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 5. Estado de los Proyectos de Cuarta Generación (4G) al 09 de diciembre de 2025⁵

N	PROYECTO	Long (Km)	Avance (%)	Etapas
1	Girardot-Honda -Puerto. Salgar	190	100%	Operación
2	Cartagena - Barranquilla	147	100%	Operación
3	Pacífico 2	98	100%	Operación
4	Pacífico 3	146	100%	Operación
5	IP - Chirajara - Villavicencio	86	100%	Operación
6	IP - Girardot - Ibagué - Cajamarca	35	52,02%	Operación y Modificación de Alcance ⁶
7	Conexión Norte	145	100%	Operación
8	IP - Antioquia - Bolívar	491	94,39%	Construcción
9	Transversal de Sisga	137	99,99%	Operación
10	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	152	98,15%	Construcción
11	Pacífico 1	50	96,97%	Operación
12	IP - Neiva Girardot	198	99,87%	Operación
13	Mar 1	176	100%	Operación
14	Puerta de Hierro - Cruz Viso	196	100%	Operación
15	Rumichaca - Pasto	83	100%	Operación
16	Perimetral Oriente de Cundinamarca	152	43,23%	Terminación Anticipada
17	IP – Vías del Nús	157	100%	Operación
18	IP Accesos Norte	59	89,16%	Construcción
19	Pamplona - Cúcuta	62	100%	Operación
20	Mar 2	254	99,33%	Construcción
21	Villavicencio - Yopal	266	94,18%	Construcción
22	IP Tercer Carril	145	82,15 %	Construcción
23	Santana - Mocoa - Neiva	456	87,86%	Construcción
24	Rio Magdalena II	144	100 %	Operación
25	Bucaramanga – Pamplona	133	11,22%	Terminación Anticipada
26	Mulaló - Loboguerrero	32	N.A.	Pre-Construcción
27	Santander Quilichao - Popayán	77	45,56%	Construcción
28	IP - Malla Vial del Meta	354	19,60%	Construcción
29	IP - Cambao - Manizales	256	100%	Operación

Fuente: ANI

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Proyectos de quinta generación

El Gobierno Nacional continuó, aunque de manera rezagada, en 2025 con los procesos de adjudicación y cierre financiero de la infraestructura 5G. La Primera Ola integra 13 proyectos: 7 carreteros, 4 aeroportuarios, 1 de navegabilidad y 1 férreo, con una inversión estimada en CAPEX de \$20,39 billones (pesos de diciembre de 2020), según la Tabla – Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G).

Resaltando que para la estructuración de los proyectos 5G indicados, el Gobierno Nacional planteó algunos ajustes en la estructuración que pretendían corregir los asuntos críticos que se habían identificado en la ejecución de los proyectos 4G relacionados con los asuntos ambientales, financiero, económico y social.

Tabla 6. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) ⁷

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
Iniciativa Privada ALO Sur (Adjudicado)	\$ 700.000
Accesos Norte II (Adjudicado)	\$ 1.320.000
Nueva Malla Vial del Valle (Adjudicado)	\$ 1.220.000
Buga – Buenaventura (Adjudicado)	\$ 2.210.000
Puerto Salgar – Barrancabermeja (Adjudicado)	\$ 2.070.000
Barrancabermeja – San Roque (Adjudicado)	\$ 1.700.000
Santuario – Caño Alegre	\$ 2.590.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 11.810.000
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
Iniciativa Privada Aeropuertos de Suroccidente	\$ 820.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de Cartagena (Adjudicado)	\$ 480.000
Iniciativa Privada Nuevo Aeropuerto de Cartagena	\$ 3.080.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de San Andrés	\$ 290.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 4.740.000
Otros Proyectos	
Canal del Dique (Adjudicado)	\$ 2.340.000
Dorada - Chiriguana (Adjudicado)	\$ 1.570.000
Subtotal Otros Proyectos	\$ 3.910.000
TOTAL GENERAL	\$ 20.390.000

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

A octubre de 2025, seis de las nueve obras adjudicadas contaban con cierre financiero; entre ellas, Malla Vial del Valle, ALO Sur, Troncales del Magdalena I y II, Accesos Norte II y Buga–Buenaventura, con varios frentes ya en fase de construcción.

La Tabla – Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) Segunda Ola presenta los proyectos en desarrollo para una segunda fase, con un CAPEX conjunto de \$10,1 billones, que incluye iniciativas carreteras, aeroportuarias y otros modos de transporte (como IP Conexión Centro, APP Pasto–Popayán, IP Campo de Vuelo Aeropuerto El Dorado, IP Transporte Ferroviario del Caribe, entre otros).⁸

Tabla 7. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) Segunda Ola.⁹

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
IP Conexión Centro	\$ 1.920.000
APP Pasto - Popayán	\$ 0
APP Sogamoso – Aguazul – Maní – Yucao	\$ 760.000
APP Villeta - Guaduas	\$ 3.100.000
IP Autovía Córdoba – Sucre	\$ 1.640.000
IP Conexión Del Nare II	\$ 570.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 7.990.000
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
IP Campo de Vuelo Aeropuerto el Dorado – Bogotá D.C.	\$ 700.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 700.000
Otros Proyectos	
IP Chiriguana – Dibulla	\$ 470.000
IP Transporte Ferroviario del Caribe	\$ 940.000
Subtotal Otros Proyectos	\$ 1.410.000
TOTAL GENERAL	\$ 10.100.000

Vigencias Futuras

Las vigencias futuras que afectan los presupuestos de mediano y largo plazo para proyectos de inversión, autorizadas con corte al 31 de mayo de 2025, se concentran en sectores relacionados con la provisión de infraestructura, destacándose el sector transporte, que concentra el 88,1% de las vigencias futuras entre 2026 y 2053. Los sectores de defensa y policía, vivienda, ciudad y territorio, tecnologías de la información y comunicaciones, hacienda, igualdad y equidad, fiscalía, educación y otros participan en proporciones menores, tal como se detalla en la Tabla – Vigencias Futuras autorizadas para inversión según sector.¹⁰

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 8. Vigencias Futuras autorizadas para inversión según sector (\$MM constantes de 2025).

Sector	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032-2053	Total	%
Transporte	\$ 11.400	\$ 11.015	\$ 12.306	\$ 11.402	\$ 11.124	\$ 9.923	\$ 80.873	\$ 148.043	88,1%
Defensa y Policía	\$ 1.250	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 7.137	4,2%
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 1.506	\$ 1.221	\$ 771	\$ 446	\$ 192	\$ 45	\$ 0	\$ 4.181	2,5%
Tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 643	\$ 415	\$ 434	\$ 453	\$ 225	\$ 75	\$ 0	\$ 2.244	1,3%
Hacienda	\$ 1.403	\$ 197	\$ 190	\$ 182	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.972	1,2%
Igualdad y Equidad	\$ 1.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.293	0,8%
Fiscalía	\$ 74	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 726	\$ 1.060	0,6%
Educación	\$ 377	\$ 54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 431	0,3%
Otros	\$ 1.337	\$ 288	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.625	1,0%

Fuente: MFMP- MinHacienda

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), la ejecución de proyectos de corredores viales y sistemas de transporte masivo financiados mediante vigencias futuras busca contribuir al incremento de la productividad de la economía colombiana, por dos vías principales:

- Mejorando la movilidad en las ciudades capitales y promoviendo la integración regional.
- Fortaleciendo la competitividad mediante una mayor accesibilidad entre los centros de producción y comercialización.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

La Tabla 9.– Proyectos de inversión en Infraestructura Vial autorizados con Vigencias Futuras

Sector	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032-2053	Total	%
Transporte	\$ 11.400	\$ 11.015	\$ 12.306	\$ 11.402	\$ 11.124	\$ 9.923	\$ 80.873	\$ 148.043	88,1%
Defensa y Policía	\$ 1.250	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 981	\$ 7.137	4,2%
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 1.506	\$ 1.221	\$ 771	\$ 446	\$ 192	\$ 45	\$ 0	\$ 4.181	2,5%
Tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 643	\$ 415	\$ 434	\$ 453	\$ 225	\$ 75	\$ 0	\$ 2.244	1,3%
Hacienda	\$ 1.403	\$ 197	\$ 190	\$ 182	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.972	1,2%
Igualdad y Equidad	\$ 1.293	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.293	0,8%
Fiscalía	\$ 74	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 726	\$ 1.060	0,6%
Educación	\$ 377	\$ 54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 431	0,3%
Otros	\$ 1.337	\$ 288	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.625	1,0%

Fuente: MFMP- MinHacienda

5.3. Estados Financieros de la Sociedad

La situación económica de la Sociedad, según lo consignado en los estados financieros del corte 31 de diciembre de 2025 se describe a continuación:

5.3.1. Estados Financieros Separados

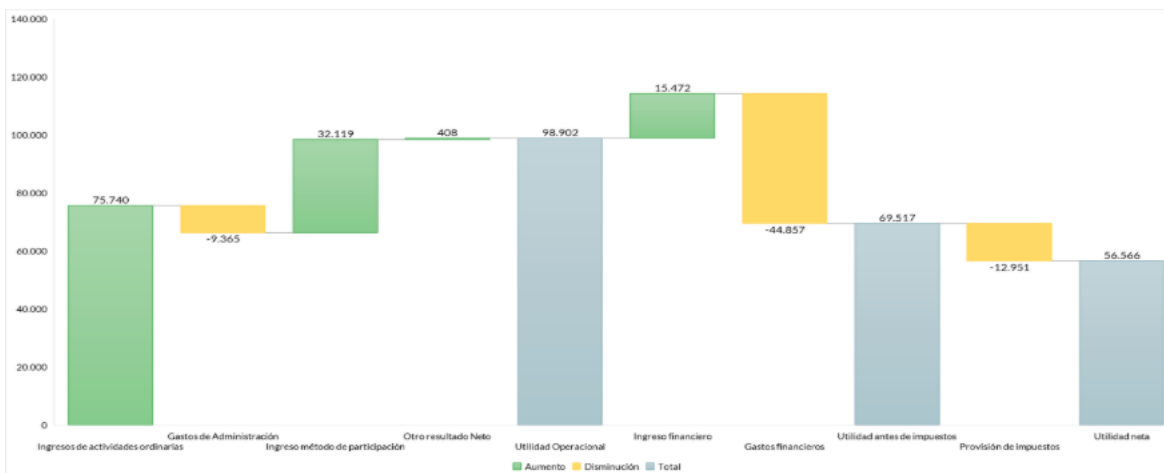
Los resultados separados bajo normas internacionales se resumen como sigue:

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 10. Estado de resultados separados

Cifras en millones de pesos	dic-25	dic-24	Variación	Var. %
Ingresos de actividades ordinarias	75.740	120.957	-45.217	-37%
Gastos de Administración	-9.365	-9.519	154	-2%
Ingresos método de participación	32.119	92.861	-60.742	-65%
Otros resultados, neto	408	82	326	398%
Utilidad Operacional	98.902	204.381	-105.479	-52%
Ingresos financieros	15.472	5.193	10.279	198%
Costos financieros	-44.857	-42.574	-2.283	5%
Utilidad antes de impuestos	69.517	167.000	-97.483	-58%
Provisión de impuestos	-12.951	-24.741	11.790	-48%
Utilidad neta	56.566	142.259	-85.693	-60%
Cambio en el valor razonable otros activos financieros	0	-3.304	3.304	-100%
Resultado integral total del año	56.566	138.955	-82.389	-59%

Gráfico 2. Generación de Valor del Estado de Resultados Separado



Los ingresos por actividades ordinarias durante el 2025 fueron de \$75.740 millones de pesos, siendo un 37% inferior a los obtenidos en el año 2024, estos ingresos corresponden principalmente a los intereses generados por la deuda subordinada con las sociedades Covioriente por valor de \$50.833 millones de pesos y Coviandina por \$24.763 millones de pesos, la disminución en el año 2025 de los intereses por deuda subordinada se debe a un menor capital en el año por el pago de la deuda de Covioriente. Por otro lado, en el año se registraron ingresos por dividendos decretados

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

por Sociedad Aportes en Línea S.A. por \$143 millones de pesos, y otros por \$1 millón de pesos.

Los gastos de administración fueron de \$9.365 millones de pesos, los cuales presentan una disminución de \$154 millones de pesos respecto al año 2024 equivalente al 2%, los principales gastos del año fueron por los honorarios del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa por \$5.142 millones de pesos, seguido por los gastos por impuestos de \$2.653 millones de pesos, la contribución a la SuperSociedades por \$1.212 millones de pesos, honorarios de representación legal por \$183 millones de pesos, Revisoría fiscal por \$74 millones de pesos, honorarios de Junta Directiva por \$69 millones de pesos y otros gastos por valor de \$32 millones de pesos.

El ingreso por método de participación que se registró al cierre de 2025 fue de \$32.119 millones de pesos, este valor contiene el efecto neto de los resultados de las inversiones de la Sociedad detallado en el ingreso por método de participación de utilidades en Covioriente por valor de \$114.196 millones de pesos, un gasto por método de participación por las pérdidas presentadas en Coviandina por un valor de \$82.016 millones de pesos, un gasto por método de participación por la pérdida de Corfiinvest por valor de \$61 millones de pesos, esta última inversión fue vendida a Corficolombiana en septiembre de 2025.

El ingreso financiero fue de \$15.472 millones de pesos principalmente por los rendimientos generados por los recursos disponibles tanto en Bancos por \$8.679 millones de pesos adicionado al resultado de inversiones a la vista que ha mantenido la compañía durante el año 2025 por \$5.472 millones de pesos.

El gasto financiero fue de \$44.857 millones de pesos, con un aumento del 5% con respecto al año anterior, los gastos son principalmente por los intereses de los créditos vigentes con Epiandes y Episol.

En lo que respecta a la provisión de impuestos, hubo disminución del 48% respecto al año 2024, ocasionado especialmente por la disminución de los ingresos gravados derivados de los intereses de la deuda subordinada.

La Sociedad presentó utilidades por \$56.566 millones, que equivale a una disminución del 59% frente al año anterior derivado de la operación detallada anteriormente.

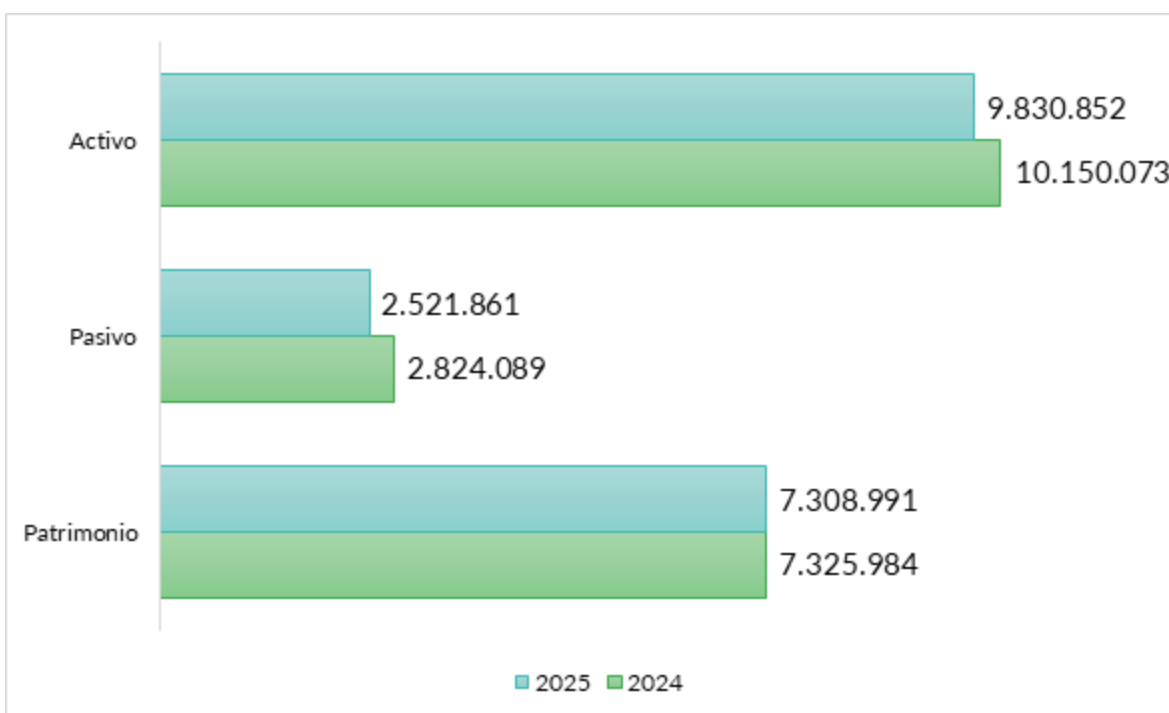
Tabla 11. Balance General de los estados financieros separados

Cifras en millones de pesos	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>	<u>Variación</u>	<u>Var. %</u>
Activos corrientes	2.289.665	80.549	2.209.116	2743%

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Activos no corrientes	7.541.187	10.069.524	- 2.528.337	-25%
Total Activos	9.830.852	10.150.073	-319.221	-3%
Pasivos corrientes	2.081.228	28.642	2.052.586	7166%
Pasivos no corrientes	440.633	2.795.447	- 2.354.814	-84%
Total Pasivos	2.521.861	2.824.089	-302.228	-11%
Patrimonio	7.308.991	7.325.984	-16.993	0%
Total Pasivos + Patrimonio	9.830.852	10.150.073	-319.221	-3%

Gráfico 3. Balance General Separado



El activo total del año fue de \$9.830.852 millones de pesos, presenta una disminución en el activo total de la Sociedad en \$319.221 millones de pesos, que corresponde principalmente al aumento del activo corriente por valor de \$2.209.116 millones de pesos discriminados en aumento en el efectivo por \$72.635 millones de pesos, cuentas por cobrar entidades relacionadas por \$2.136.047 millones de pesos por el cambio a activo corriente del préstamo de Covioriente con vencimiento en el año 2026, activos por impuestos corrientes por \$603 millones de pesos, disminución del rubro instrumentos financieros medidos a valor razonable y otros activos por \$169 millones de pesos.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Con respecto al activo no corriente presentó una disminución por \$2.528.337 millones de pesos, donde los más representativos son: el incremento en las inversiones en asociadas y negocios conjunto en por \$96.808 millones de pesos por el registro del método de participación en los resultados del año de Covioriente, disminución en cuentas por cobrar a entidades relacionadas por \$2.541.499 millones de pesos por el cambio a activo corriente del préstamo de Covioriente con vencimiento en el año 2026, disminución en las inversiones en subsidiarias por \$83.352 millones de pesos por los resultados de Coviandina y la venta de las acciones de Corfiinvest, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en \$289 millones de pesos y activos intangibles por \$5 millones de pesos.

El pasivo total al cierre del año fue de \$2.521.861 millones de pesos, el pasivo corriente presentó un aumento de \$2.052.587 millones de pesos, debido principalmente a obligaciones financieras con terceros no vinculados por \$2.065.439 millones de pesos por el cambio a corriente de los préstamos con los Bancos Santander, Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Citibank, con vencimiento en el año 2026, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar en \$925 millones de pesos, cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$526 millones pesos, otros pasivos no financieros por \$36 millones de pesos y disminución en pasivos por impuestos corrientes en \$14.339 millones de pesos.

El pasivo no corriente presenta disminución de \$2.354.814 millones, debido principalmente a la disminución en obligaciones financiera con terceros no vinculados en \$2.425.033 millones de pesos por el cambio a corriente de los préstamos con los Bancos con vencimiento en el año 2026 y aumento en préstamos con entidades vinculadas por \$70.218 millones de pesos por nuevas operaciones de crédito con Epiandes y Episol y los intereses causados en el año.

Finalmente, el patrimonio al cierre del año fue de \$7.308.991 millones de pesos, disminuyó en \$16.992 millones de pesos frente al año anterior, esta variación se explica por el resultado del ejercicio por \$56.566 millones de pesos, disminución del superávit por método de participación por \$17.388 millones de pesos que corresponde a la valoración de coberturas por Swaps de la entidad Covioriente y disminución por la distribución de dividendos en el año por \$56.170 millones de pesos a Corficolombiana.

5.3.2. Estados Financieros Consolidados

En los estados financieros consolidan las cifras de Concecol y Coviandina teniendo en cuenta que, desde abril del 2024, Concecol S.A.S teniendo en cuenta en lo que respecta a la situación de control de Coviandina, aplica lo previsto en los artículo 260 y 261 de Código de Comercio, configurándose de esta manera control implícito dado que Concecol, cuenta

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

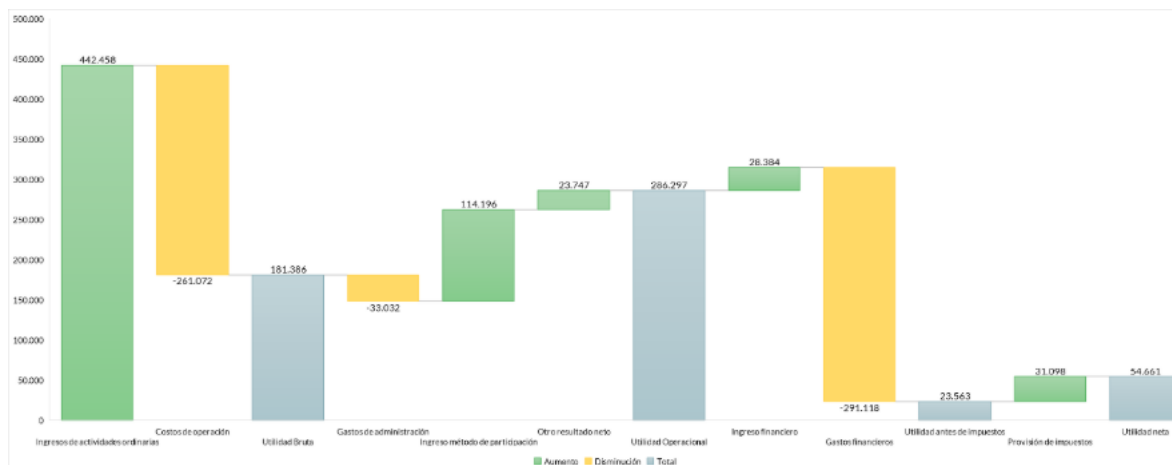
con una participación de 97.73%, del total de las acciones suscritas y pagadas de Coviandina.

Tabla 12. Estado de resultados consolidados

Cifras en millones de pesos	<u>dic-25</u>	<u>dic-24</u>	<u>Variación</u>	<u>Var. %</u>
Ingresos de actividades ordinarias	442.458	513.923	-71.465	-14%
Costos de operación	- 261.072	- 258.931	-2.141	1%
Utilidad Bruta	181.386	254.992	-73.606	-29%
Gastos de Administración	-33.032	-31.660	-1.372	4%
Ingresos método de participación	114.196	144.863	-30.667	-21%
Otros resultados, neto	23.747	41.524	-17.777	-43%
Resultados de actividades de la operación	286.297	409.719	-123.422	-30%
Ingresos financieros	28.384	16.229	12.155	75%
Gastos financieros	- 291.118	- 287.970	-3.148	1%
Resultado financiero neto	- 262.734	- 271.741	9.007	-3%
Utilidad antes de impuesto	23.563	137.978	-114.415	-83%
Provisión de impuestos	31.098	3.077	28.021	911%
Resultado del ejercicio	54.661	141.055	-77.387	-55%
Otro resultado integral:				
Cambio en el valor razonable otros activos financieros	0	3.034	-3.034	-100%
Resultado integral total del año	54.661	144.089	-80.421	
Resultado atribuible a:				
Propietarios de la Compañía	56.566	142.259	-85.693	-60%
Participación no controladora	-1.905	-1.204	-701	58%
Resultado del ejercicio	54.661	141.055	-86.394	-61%

Gráfico 4. Generación de Valor del Estado de Resultados Consolidado

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025



Los ingresos operacionales acumulados en el período de enero a diciembre de 2025 por \$442.458 millones de pesos representados en los intereses generados por la deuda subordinada aportada en el marco del cumplimiento contractual del contrato de concesión con las sociedades con las sociedades Covioriente por valor de \$50.833 millones de pesos, por otro lado en el año se registraron ingresos por dividendos decretados por Sociedad Aportes en Línea S.A. por \$143 millones de pesos, y otros por \$1 millón de pesos más los ingresos de Coviandina representado en la retribución por acuerdos de concesión \$391.481 millones de pesos.

Los costos de operación acumulados de enero a diciembre de 2025 ascienden a \$261.072 millones de pesos, y corresponden a los costos en los que ha incurrido la Concesión para la ejecución del contrato de asociación público-privada APP, adjudicado con ocasión a la publicación No.VJ-VE-APP-IPV-002-2015 Chirajara Fundadores entre los que resaltan los gastos de operación y mantenimiento por \$45.100 millones de pesos, amortización activo intangible concesionado por \$67.876 millones de pesos, gastos de personal por \$17.666 millones de pesos, servicios \$49.034 millones de pesos, seguros \$47.248 millones de pesos, estudios y proyectos por \$6.049 millones de pesos, financieros \$6.372 millones de pesos, depreciaciones por \$7.741 millones de pesos, diversos \$7.566 millones de pesos, contribuciones y afiliaciones por \$2.120 millones de pesos y otros por \$4.300 millones de pesos.

Los gastos de administración del año 2025 alcanzan \$33.032 millones de pesos, que se distribuyen propios de Concecol \$9.366 millones de pesos detallados en por los honorarios \$5.481 millones de pesos, seguido por los gasto por impuestos de \$2.653 millones de pesos, la contribución a la SuperSociedades por \$1.212 millones pesos y otros gastos por valor de \$20 millones de pesos; por su parte Coviandina tuvo gastos por valor de \$23.607 millones de pesos detallados en honorarios \$9.295 millones de pesos, gastos de personal \$9.246 millones de pesos, servicios \$2.499 millones de pesos, diversos \$1.125 millones de pesos y otros por \$1.442 millones de pesos.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

El ingreso por método de participación que se registró al cierre de 2025 fue de \$114.196 millones de pesos, generado por las utilidades de Covioriente; con respecto al año anterior se ve una disminución del 21%.

Los otros resultados netos en el año 2025 ascienden a \$23.747 millones de pesos, representados por resultados de Coviandina por \$23.339 millones de pesos, compuesto por los cobros efectuados al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de desastre por concepto de ejecución de obras para la estabilización del k58+900 y ejecución de etapa 0,1 y 2 de trabajos de estabilización de la Ladera, indemnizaciones por siniestros y afectación de pólizas de seguro por \$13.720 millones de pesos, reconocimiento del siniestro KM 55 +740 Guayabetal, siniestro Túnel Quebrada Blanca por \$10.040 millones de pesos, reintegro de provisión de costos y gastos de diciembre del 2024 y reintegro de una póliza de SOAT del 2024 por \$950 millones de pesos y otros conceptos por \$12 millones de pesos, otros gastos de Coviandina por gastos no deducibles por \$762 millones de pesos, costos y gastos de ejercicios anteriores por \$ 488 millones de pesos y otros por \$121 millones de pesos, esto sumado al registro de Concecol por valor de \$408 millones de pesos.

Los ingresos financieros del año fueron \$28.384 millones de pesos de los cuales \$15.472 millones de pesos se registraron en Concecol principalmente por los rendimientos generados por los recursos disponibles tanto en Bancos por \$8.679 millones de pesos y como resultado de inversiones a la vista que ha mantenido la compañía durante el año 2025 por \$5.472 millones de pesos, y por Coviandina se registraron rendimientos generados por los recursos mantenidos en disponible por \$12.912 millones.

El gasto financiero del año fue por valor de \$291.118 millones de pesos, los cuales \$44.857 millones de pesos se registraron por Concecol por intereses de créditos con relacionadas y \$246.261 por gastos financieros de la deuda de Coviandina por las obligaciones financieras que tiene con los Bancos por la Deuda Senior para la ejecución del proyecto.

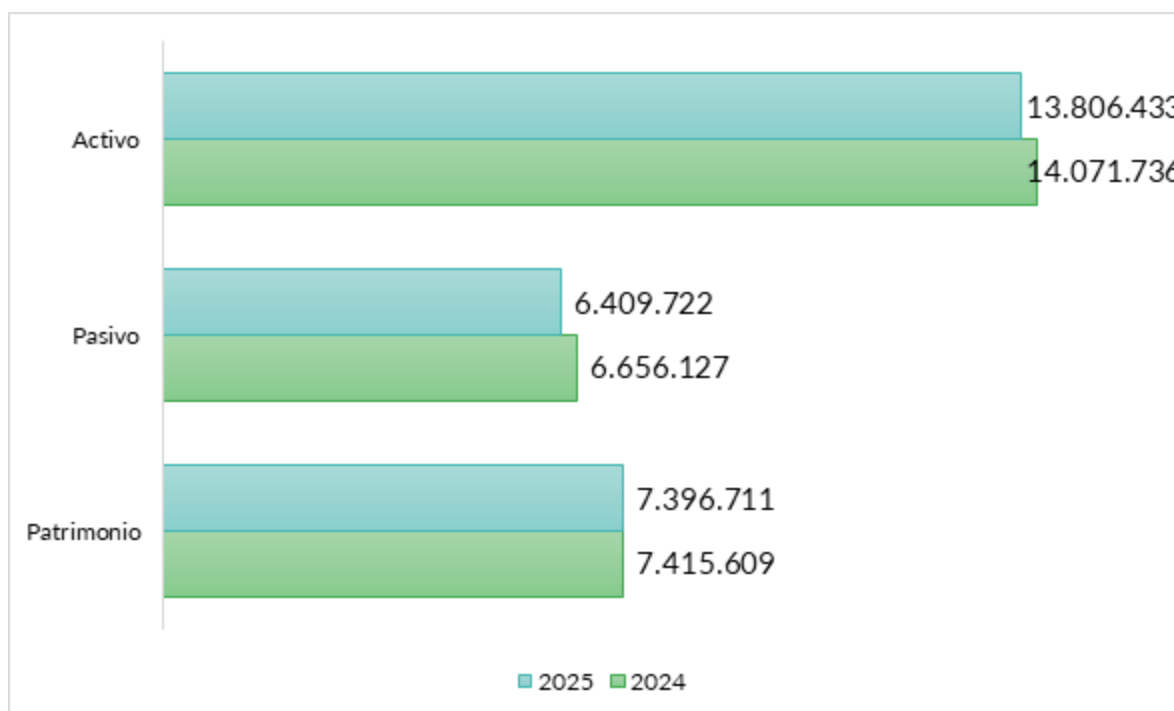
En lo que respecta a la provisión de impuesto de renta, como recuperación de gasto por valor de \$31.098 millones de pesos corresponden a gasto de Concecol \$12.951 millones de pesos por los mayores ingresos obtenidos en el año y de Coviandina un reintegro de gasto por \$44.049 millones de pesos por la pérdida fiscal presentada en el año debido a que los ingresos fueron menores que a los costos y gastos.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 13. Balance General consolidado

Cifras en millones de pesos	dic-25	dic-24	Variación	Var. %
Activos corrientes	2.640.157	335.198	2.304.959	688%
Activos no corrientes	11.166.276	13.736.538	-2.570.262	-19%
Total Activos	13.806.433	14.071.736	-265.303	-2%
Pasivos corrientes	2.263.185	228.932	2.034.253	889%
Pasivos no corrientes	4.146.537	6.427.195	-2.280.658	-35%
Total Pasivos	6.409.722	6.656.127	-246.405	-4%
Patrimonio	7.308.991	7.325.984	-16.993	0%
Participación no controladora	87.720	89.625	-1.905	-2%
Total Patrimonio	7.396.711	7.415.609	-18.898	0%
Total Pasivos + Patrimonio	13.806.433	14.071.736	-265.303	-2%

Gráfico 5. Balance General Consolidado



Respecto del Balance General consolidado se presenta activos totales por \$13.806.433 millones de pesos, presenta una disminución en el activo total de \$265.303 millones de pesos, que corresponde principalmente al aumento

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

del activo corriente por valor de \$2.304.958 millones de pesos discriminados en aumento en el efectivo por \$118.779 millones de pesos, cuentas por cobrar entidades relacionadas por \$2.136.130 millones de pesos por el cambio a activo corriente del préstamo de Covioriente con vencimiento en el año 2026, activos por impuestos corrientes por \$10.615 millones de pesos, en rubro instrumentos financieros medidos a valor razonable y otros activos por \$10.297 millones de pesos, otros activos no financieros por \$34.401 millones de pesos, con una disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por \$5.261 millones de pesos.

Con respecto al activo no corriente presentó una disminución por \$2.570.262 millones de pesos, donde los más representativos son: el incremento en las inversiones en asociadas y negocios conjunto en por \$96.808 millones de pesos por el registro del método de participación en los resultados del año de Covioriente, en propiedades de inversión por aumento en propiedades de inversión por \$2.773 millones de pesos, equipo de uso propio y por derechos de uso por \$250 millones de pesos, activos intangible \$17 millones y disminución en las siguientes partidas: cuentas por cobrar a entidades relacionadas \$2.564.529 millones de pesos, en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar \$63.228 millones de pesos, activos intangibles de concesión por \$4.936 y en otros activos intangibles por \$37.415 millones de pesos.

El pasivo total al cierre del año fue de \$6.409.722 millones de pesos, presentando una disminución frente al año anterior de \$246.405 millones de pesos, donde el pasivo corriente presentó un aumento de \$2.034.253 millones de pesos, debido principalmente a obligaciones financieras con terceros no vinculados por \$2.065.927 millones de pesos por el cambio a corriente de los préstamos con los Bancos Santander, Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Citibank, con vencimiento en el año 2026, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar en \$5.879 millones de pesos, otros pasivos no financieros por \$7.385 millones de pesos, provisiones por \$3.158 millones de pesos, y beneficios a empleados por \$106 millones de pesos, y disminución de las siguientes partidas: cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$32.786 millones de pesos, pasivos por impuestos corriente por \$14.339 millones de pesos, y prestamos con entidades vinculadas por \$1.078 millones de pesos.

Respecto al pasivo no corriente presenta una disminución de \$2.280.658 millones de pesos, debido principalmente a: disminución en obligaciones financieras por \$2.397.467 millones de pesos principalmente por el cambio a corriente de los préstamos con los Bancos con vencimiento en el año 2026, pasivos por impuestos diferidos por \$44.049 millones de pesos, otros pasivos no financieros por \$369 millones de pesos y aumento en préstamos con entidades vinculadas por \$145.617 millones de peso y cuentas por pagar a entidades relacionadas por \$15.610 millones de pesos.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Finalmente, el patrimonio consolidado asciende a \$7.308.991 millones de pesos.

6. El Negocio de Concecol es Ambientalmente Sostenible

6.1. Relación con los ODS

GRI 302-1, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6



Proindesa y las sociedades parte del Portafolio de Infraestructura Vial han fortalecido su compromiso con la sostenibilidad, orientando su gestión hacia prácticas responsables que reduzcan los impactos ambientales y contribuyan a la mitigación del cambio climático, en este sentido se han adoptado prácticas, como el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental mediante la actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales (MAIAS), la adopción de la Política Ambiental y la implementación de programas asociados a energía, agua, residuos y biodiversidad.

A través de Covioriente, Coviandes y Coviandina, durante este período se han protegido 2.704 hectáreas y se ha avanzado en procesos de restauración ecológica mediante la siembra de 671.795 árboles de especies nativas, se cuentan con 73 pasos de fauna en operación y se han protegido 738 individuos de fauna, y se fortaleció la movilidad sostenible con la incorporación de cuatro vehículos eléctricos y/o híbridos, contribuyendo a la reducción de emisiones asociadas al consumo energético y a la mejora del desempeño ambiental. En conjunto, estas acciones han sido respaldadas por inversiones ambientales que superan los \$40.606 millones a lo largo de los proyectos.

6.2. Políticas y prácticas ambientales

GRI 201-2, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6

La sociedad como Vehículo de Inversión propende por el desarrollo de los proyectos se realice con una infraestructura resiliente a eventos climáticos extremos y el tránsito a la descarbonización de las actividades, tiene el potencial de generar valor interno y externo desde la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco del cumplimiento de las metas definidas en la estrategia de sostenibilidad, se desarrolló la gestión correspondiente a través de Proindesa para avanzar en el siguiente asunto:

Asunto Material:

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Gestión al cambio climático: Generar acciones y proyectos para la conservación, restauración, protección del medio ambiente y gestión del cambio climático.

Metas	Acciones
Establecer la Política ambiental.	Proindesa creó la Política Ambiental transversal a las sociedades administradas, la cual establece principios y compromisos corporativos para la protección del medio ambiente.

7. El Negocio de Concecol es Socialmente Sostenible

7.1. Social



Con el propósito de fortalecer una cultura organizacional desde Proindesa se ha generado un impacto positivo y tangible en funcionarios, proveedores y comunidades, impulsando el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la equidad y la inclusión, fortaleciendo los lazos sociales. La organización mantiene un compromiso firme con la transformación de realidades mediante la ejecución de programas sociales en las concesionarias, orientados a la cohesión social tanto para el equipo de trabajo como para las comunidades presentes en los 15 municipios del área de influencia directa de Coviorte, Coviandes y Coviandina. Estas acciones reflejan una visión estratégica que integra sostenibilidad e innovación, creando valor compartido y contribuyendo al bienestar colectivo.

7.2. Gestión de Calidad

GRI 2-24

El sistema de gestión de calidad tiene como objetivo integrar los lineamientos estratégicos de Proindesa y del Portafolio con principios de responsabilidad social, ambiental y de buen gobierno, asegurando prácticas que fortalezcan la sostenibilidad y la transparencia. Este sistema se sustenta en una estructura documental y procedimental sólida que facilita el diseño, ejecución y evaluación de procesos, garantizando el cumplimiento de políticas corporativas.

En el 2025, se realizaron 81 actualizaciones documentales dentro del Sistema de Gestión, lo que asegura la vigencia y pertinencia de la información para los procesos organizacionales. Además, se implementó una nueva metodología para la elaboración y control de documentos, orientada a fortalecer la estructura documental y garantizar coherencia con la operación.








Estas acciones consolidan una estructura documental más robusta, alineada con la estrategia organizacional y orientada a garantizar eficiencia, control y generación de valor sostenible en la gestión de la información.

7.3. Relaciones con la comunidad local y programas de desarrollo comunitario.

GRI 413-1

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Durante el período reportado, el portafolio continuó fortaleciendo la implementación de los programas sociales en los municipios de área de influencia directa de Coviorte, Coviandes y Coviandina, contribuyendo al desarrollo económico, educativo, cultural y al bienestar integral de las comunidades. Gracias a estas iniciativas, 89.679 personas a través de las Concesiones fueron beneficiadas, mediante acciones que impulsan capacidades productivas, promueven la seguridad vial, mejoran los entornos educativos y acompañan a la población adulta mayor.

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto del Portafolio
Emprendimiento: Los programas de emprendimiento están orientados a fortalecer unidades productivas, promover la asociatividad y generar ingresos sostenibles para las comunidades vinculadas a los Proyectos.		Mujeres cabeza de familia	15.548 personas beneficiadas
		Campeños y productores locales	
		Asociaciones y grupos productivos de la región.	
Educación Las acciones de educación se enfocaron en fortalecer competencias lectoras y comunicativas, así como en mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas para favorecer ambientes de aprendizaje seguros y de calidad.		Estudiantes de preescolar y primaria Docentes Instituciones educativas	13.695 estudiantes y docentes beneficiados. 126 Instituciones Educativas.
		Niños, docentes y las Instituciones educativas	
Cultura Vial Los programas de cultura vial buscan generar comportamientos seguros y responsables en la vía, especialmente entre niños, usuarios del corredor vial y población		Estudiantes de segundo a quinto grado	57.736 personas beneficiadas /impactadas a través de campañas viales:
		Usuarios del corredor y la población en general.	

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto del Portafolio
general del área de influencia.			
Salud y Bienestar Los programas de salud y bienestar promueven la calidad de vida de los adultos mayores mediante actividades de integración, reconocimiento y desarrollo emocional.		Adultos mayores	2.700 adultos mayores beneficiados

7.4. Generación de empleo

La generación de empleo constituye un factor fundamental para el desarrollo económico de los territorios donde se ejecuta el proyecto. Las cifras de 2025 reflejan este compromiso: durante el periodo, Covioriente, Coviandes y Coviandina generaron 1.838 empleos, de los cuales 771 correspondieron a empleos directos en las sociedades que integran el portafolio y 1.067 a empleos indirectos asociados a la cadena de valor.

Estas iniciativas no solo impulsan la creación de empleo directo e indirecto, sino que también fomentan la vinculación de proveedores locales, contribuyendo al fortalecimiento de las economías regionales y consolidando el impacto social positivo de nuestras operaciones.

7.5. Relaciones con proveedores

GRI 204-1

Con el propósito de cumplir el objeto social y avanzar en las metas de sostenibilidad, la Sociedad mantiene relaciones de confianza con sus proveedores, quienes ofrecen servicios de consultoría, asesoría y capacitación, así como los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Durante el año 2025, Covioriente, Coviandes y Coviandina trabajaron con un total de 862 proveedores, de los cuales 856 fueron nacionales y 6 extranjeros, a los cuales fue pagado un total \$ 287.783 millones de pesos.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Adicionalmente, dentro de los procesos de contratación, se incluyen criterios de calificación que permiten verificar la alineación de los proveedores con los principios de ética y transparencia relacionados con la sostenibilidad y la generación de valor para Proindesa y las sociedades del Portafolio y las demás partes interesadas, en adición se mantiene a disposición de los terceros el canal de denuncias de la línea ética.

Asunto Material:

Impacto social: Generar oportunidades laborales, empresariales, económicas, educativas, culturales, entre otros, en las comunidades de área de influencia de los proyectos y los proveedores.

Meta	Acciones															
<p>Generar espacios de capacitaciones con los proveedores con enfoque en temas de sostenibilidad y al 2025 contar con el 70% de proveedores formados en estos asuntos en alianza con Corficolombiana.</p>	<p>Como en años anteriores, la Fundación Corfi organizó el evento <i>Premios Corfisostenible</i>, en el que se reconoce a los proveedores por su compromiso con la sostenibilidad y la generación de impactos positivos en los territorios donde operan. Este reconocimiento incluye apoyo económico y/o distinciones que impulsan la articulación con las demás empresas del Grupo Corfi.</p> <p>En esta edición se logró la postulación de 44 proveedores de las sociedades del portafolio de infraestructura vial. Resaltando que, de los 10 premios entregados, 7 proveedores obtuvieron reconocimientos en las siguientes categorías:</p> <table border="1" data-bbox="597 1270 1385 1837"> <thead> <tr> <th data-bbox="597 1270 846 1352">PROVEEDOR</th> <th data-bbox="846 1270 1078 1352">PROYECTO – SERVICIO</th> <th data-bbox="1078 1270 1385 1352">RECONOCIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="597 1352 846 1514">Más Compost S.A.S.</td> <td data-bbox="846 1352 1078 1514">Transformación de residuos orgánicos en abono</td> <td data-bbox="1078 1352 1385 1514">Primer puesto en categoría Negocios Sostenibles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="597 1514 846 1633">Colbitumen S.A.S.</td> <td data-bbox="846 1514 1078 1633">SostenOil</td> <td data-bbox="1078 1514 1385 1633">Mención de Honor categoría Negocios Sostenibles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="597 1633 846 1715">Asociación Juvenil Integral</td> <td data-bbox="846 1633 1078 1715">Súper Vial</td> <td data-bbox="1078 1633 1385 1715">Reconocimiento</td> </tr> <tr> <td data-bbox="597 1715 846 1837">Confeccionando Ilusiones S.A.S.</td> <td data-bbox="846 1715 1078 1837">Servicios de confección y dotación</td> <td data-bbox="1078 1715 1385 1837">Premio Mujer Emprendedora</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR	PROYECTO – SERVICIO	RECONOCIMIENTO	Más Compost S.A.S.	Transformación de residuos orgánicos en abono	Primer puesto en categoría Negocios Sostenibles	Colbitumen S.A.S.	SostenOil	Mención de Honor categoría Negocios Sostenibles	Asociación Juvenil Integral	Súper Vial	Reconocimiento	Confeccionando Ilusiones S.A.S.	Servicios de confección y dotación	Premio Mujer Emprendedora
PROVEEDOR	PROYECTO – SERVICIO	RECONOCIMIENTO														
Más Compost S.A.S.	Transformación de residuos orgánicos en abono	Primer puesto en categoría Negocios Sostenibles														
Colbitumen S.A.S.	SostenOil	Mención de Honor categoría Negocios Sostenibles														
Asociación Juvenil Integral	Súper Vial	Reconocimiento														
Confeccionando Ilusiones S.A.S.	Servicios de confección y dotación	Premio Mujer Emprendedora														

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

	Cámara de la Diversidad	Acciones en Inclusión, diversidad y equidad para empresas	Premio Empresa DEI
	Vision	Fundación StartIn	Mención de honor en impacto social
	Subastas y Comercio	Huella Subastalover	Segundo puesto en Negocios Sostenibles
	<p>Estos resultados reflejan el compromiso por impulsar una cadena de suministro responsable e inclusiva. Su participación y liderazgo evidencian cómo la sostenibilidad se fortalece mediante alianzas estratégicas y el trabajo conjunto para construir soluciones que aportan valor ambiental, social y económico en los territorios donde operamos.</p>		
Incorporar en la Política de compras y Contratación criterios de sostenibilidad en los procesos de selección y la evaluación para abastecimiento responsable.	<p>En la Política de Compras de Proindesa que es transversal a todas las sociedades del portafolio se incluyó la práctica adecuada de realizar pagos en plazos justos, así como los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).</p>		

8. Tecnología

Durante el año 2025, el área de Tecnología consolidó avances significativos en la infraestructura tecnológica, fortaleciendo la continuidad operativa de Proindesa y las Sociedades Administradas. Las acciones se enfocaron en mantener la estabilidad de los sistemas, optimizar la conectividad y preparar la transición hacia soluciones en la nube, alineadas con los objetivos estratégicos.

El año también estuvo marcado, hablando de infraestructura, por proyectos estratégicos orientados a la seguridad y la modernización tecnológica. Proindesa, implementó soluciones enfocadas en proteger el acceso a datos, aplicaciones y usuarios mediante acceso seguro, así como las capacidades de protección y monitoreo en dispositivos finales y servicios corporativos.

Adicionalmente, se implementaron herramientas especializadas para la identificación, análisis y remediación de vulnerabilidades, permitiendo reducir riesgos críticos y cumplir con los lineamientos corporativos de ciberseguridad.

La gestión de proveedores de TI realizada por Proindesa durante el año 2025, constituyó un componente fundamental, orientado a garantizar la calidad, continuidad y seguridad de los servicios contratados. A lo largo del periodo se mantuvo un monitoreo permanente del desempeño de los proveedores responsables de la infraestructura tecnológica y de las aplicaciones críticas, evaluando de manera sistemática el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio y la efectividad en la atención de requerimientos.

Este seguimiento incluyó revisiones periódicas, análisis de indicadores de desempeño y reuniones de control y validación de actividades, con el fin de asegurar la ejecución conforme a los estándares establecidos. Gracias a esta supervisión constante, se logró mantener una disponibilidad y respuesta de sistemas Core superior al 99,8%, fortaleciendo la relación con el proveedor y garantizando la alineación de sus prácticas con los objetivos estratégicos y las políticas de seguridad de la organización.

8.1. Servicios de Seguridad T.I

- **Gestión Tecnológica y Seguridad de la Información**

Durante el año 2025, la gestión de seguridad para Proindesa y las Sociedades Administradas fortaleció su arquitectura de servicios corporativos mediante la migración progresiva a Azure, el despliegue del modelo basado en verificación continua (Zero Trust), la modernización de capacidades de protección en dispositivos finales basada en inteligencia artificial y la migración progresiva de servicios hacia entornos en la nube.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Estas iniciativas permitieron mejorar el control de acceso, el monitoreo continuo, la protección de datos y la automatización de respuestas frente a amenazas.

La gestión de seguridad se desarrolló bajo lineamientos corporativos, garantizando cumplimiento regulatorio, estandarización de controles y fortalecimiento de la resiliencia operativa. Entre los resultados más relevantes se destaca el robustecimiento del monitoreo, la mitigación de vulnerabilidades y el fortalecimiento del plan de recuperación ante desastres (DRP), todo ello orientado a la protección de los activos críticos del negocio.

- **Continuidad del Negocio**

Durante el año 2025, se avanzó en el trabajo para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, orientando las acciones hacia el aseguramiento de la operación frente a la materialización de eventos disruptivos.

Lo anterior, mediante la gestión de los mecanismos de gobernanza, coordinación y comunicación, optimizando la capacidad de respuesta ante situaciones críticas y garantizando una definición más clara de roles, responsabilidades y procedimientos operativos. Asimismo, se actualizaron los análisis críticos, incluyendo la identificación y priorización de procesos estratégicos, lo que permitió focalizar los planes de continuidad en aquellos elementos con mayor impacto sobre la operación.

De conformidad con lo expuesto, se llevaron a cabo ejercicios de verificación y pruebas de continuidad, los cuales permitieron evaluar el nivel de preparación de Proindesa y validar la efectividad de los planes establecidos. Estas actividades facilitaron la identificación de oportunidades de mejora y optimización, contribuyendo al fortalecimiento de un ciclo sistemático de revisión, aprendizaje y actualización continua.

De igual forma, se amplió el alcance de los planes de recuperación, incorporando componentes tecnológicos críticos y verificando la periodicidad de las actividades de seguimiento, evaluación y actualización documental.

El conjunto de estas acciones permitió consolidar un sistema de continuidad orientado a la resiliencia organizacional, asegurando la protección de los procesos críticos y la continuidad del funcionamiento de la entidad.

8.2. Servicios ERP

Durante el año 2025, la Sociedad continuó recibiendo un servicio de soporte integral en mesa de ayuda SISECC en nivel 1, 2 y 3, a través de Proindesa en virtud del Acuerdo de Colaboración empresarial. En este proceso, Concecol actúa como receptor del servicio

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol

INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

en donde se consolidó la tercerización del modelo único de operación de ERP para Proindesa y sus filiales, con un enfoque orientado al fortalecimiento de los canales de comunicación con los usuarios y a un proceso de aprendizaje continuo frente a la optimización de la plataforma. Avanzando en la construcción y consolidación de informes financieros, contribuyendo directamente al mejoramiento de los procesos y al análisis oportuno de la información.

Asimismo, se desarrollaron nuevos proyectos entre los cuales se destacan el rollout de una filial al Modelo unificado, la implementación de funcionalidades asociadas a la reducción de horas laborales, la gestión de medios magnéticos, la generación de autorizaciones para documentos financieros y diversos ajustes dirigidos a fortalecer los procesos financieros y administrativos.

8.2.1. Gestión de Servicio y Soporte ERP

Durante el año 2025, la Mesa de Ayuda SISECC para el sistema ERP gestionó un total de **6.770** casos, de los cuales **99** correspondieron a Concecol. Se destaca para la Sociedad un cierre del 99,6% de los requerimientos.

El cumplimiento global de los ANS para la atención de casos del ERP alcanzó el **95%**, evidenciando una mejora de 2 puntos porcentuales respecto al año anterior.

2024	2025
93%	95%

Finalmente, se implementan las actualizaciones requeridas en la plataforma, garantizando tener un ambiente estable y en las últimas versiones liberadas por fabricante que apoyen la operación de forma segura y con procesos actuales.

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

9. Cumplimiento Legal

GRI 2-27

9.1. Informe Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se detallan las erogaciones que fueron efectuadas por la Sociedad, en cumplimiento del Artículo 446 Numeral 3 del Código de Comercio.

Tabla 14. Detalle de los Egresos para el año 2025 de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

ASUNTO	VALOR
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad	252.528.900
Honorarios Representación Legal	182.777.400
Honorarios Junta Directiva	69.751.500
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;	5.228.219.497
Asesores Jurídica	7.800.000
Honorarios Revisoría Fiscal	73.955.670
Honorarios Acuerdo de Colaboración	3.805.164.232
Honorarios Asistencia Técnica	1.336.949.595
Otras Consultorías	4.350.000
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas	0
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros	0
Total general	5.480.748.397

Adicionalmente, se precisa que la Sociedad posee cuentas bancarias en el exterior en Sumitomo Mitsui Banking Corporation - New York Branch, que al cierre de diciembre de 2025 tenía un saldo de USD\$939,14, y obligaciones en moneda extranjera por valor de USD\$550.000.000 con los bancos Banco Santander S.A, Citibank N.A y Sumitomo Mitsui Banking Corporation.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2025, el portafolio de renta variable de la Sociedad está compuesto de la siguiente manera:

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S. - Concecol
INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025

Tabla 15. Portafolio de Renta Variable de la Sociedad de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

RAZON SOCIAL INVERSIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN*	NÚMERO DE ACCIONES
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	4	3.039
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	0	1
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A CENFER S.A.	480	38.393
ETERNIT COLOMBIANA S.A.	0	332
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. - FIDUOCCIDENTE S.A.	0	0
APORTES EN LINEA S.A.	127	1.046
PROMOTORA DE INVERSIONES DE SANTANDER S.A. - PROMISAN S.A.	26	14.711.400
INVERSIONES SIDES S.A.S. EN LIQUIDACION	61	82.150
SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A. - SACSA	4.631	427.288
SOCIEDAD FORESTAL CAFETERA DEL VALLE S.A.	176	46.077
TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A.	1.159	4.236.027
CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA	0	4
AEROCALI S.A.	0	1
CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S	3.780.178	7.468.642
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S	2.863.010	1.656.732

(*) Cifras en millones de pesos

De acuerdo con el plan estratégico de Corficolombiana, que contempla enfocarse en el sector real y en los subsectores estratégicos objeto de inversión, se determinó que Grupo Aval Acciones y Valores S.A., adquiera de Corficolombiana el 99,9% de la participación accionaria en Fiduciaria Corficolombiana S.A. y el 40,77% de las acciones en la sociedad comisionista Casa de Bolsa S.A. Así las cosas, el 12 de diciembre de 2025, en sesión 185, la Junta Directiva determinó que la Sociedad vendiera a Banco de Occidente o a Banco de Bogotá, 87 acciones de Fiduciaria Corficolombiana S.A. y 4 acciones de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa. La venta de las acciones de Fiduciaria Corficolombiana S.A. se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2025.

9.2. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley 603 del 27 de julio de 2000, modificatoria del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, y en lo estipulado en el artículo 57 del decreto reglamentario 2649 de 1993, en la Sociedad ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y los derechos de autor. La Sociedad, a través de los respectivos proveedores autorizados y en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito con Proindesa, utiliza todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos, y por tanto todo el software utilizado por la Sociedad se encuentra licenciado a la fecha. Para tal efecto se contó con la supervisión y auditoría de Corficolombiana y la Contraloría Corporativa de Grupo Aval, en lo referente a las licencias de Software y el uso permitido de las mismas, en el marco de la política de seguridad de la información.

Adicionalmente, en la medida que, a partir del 1 de agosto de 2019, Proindesa presta servicios de gestión administrativa, financieras, jurídica, de TI y de riesgos a la Sociedad, Proindesa ha certificado que para la prestación de esos servicios ha adquirido, de los respectivos proveedores autorizados, todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos y por tanto todo el software utilizado por la sociedad se encuentra licenciado a la fecha.

Así, se declara que, en todas las actividades desarrolladas por la Sociedad, conforme a las normas legales sobre la materia, se reconocen la propiedad intelectual y los derechos de autor en todos los campos del conocimiento y la creación que usa la Sociedad.

9.3. Aportes al Sistema de Seguridad Social

GRI 403-1

Teniendo en cuenta que la Sociedad no tiene empleados y su operación se desarrolla en el marco del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito con Proindesa, en lo que respecta a los servicios de gestión humana, nómina y de administración, Proindesa ha certificado que para la prestación de esos servicios ha dado cumplimiento a los aportes al sistema de seguridad social, de cada uno de sus empleados, hecho que ha sido verificado mediante la remisión de la planilla.

9.4. Cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 (factura electrónica)

GRI 2-27

La Sociedad ha dado cumplimiento a la Ley 1676 del 2013, y ratifica que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas de vendedores o proveedores.

10. Proyecciones de la Sociedad

Continuar con el desarrollo de su objeto social, gestionando su participación en las distintas inversiones para lograr el cumplimiento contractual pactado en cada contrato. Adicionalmente, la Sociedad continuará evaluando nuevos proyectos de infraestructura (vial o aeroportuaria) para, participar como proponente a nivel Nacional e Internacional.

11. Acontecimientos importantes sucedidos después de finalizado el ejercicio

No se presentaron.

(Original Firmado)

GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S - GEINDESA

Representante Legal

Representado en este acto por Vanesa Garay Guzmán

COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES S.A.S.

CONCECOL S.A.S.